



SUMARIO

	<i>Página</i>
Discurso del Sr. Spyros Kyprianou, Presidente de la República de Chipre	295
Tema 9 del programa:	
Debate general (continuación)	
Discurso del Sr. Shahi (Pakistán)	301
Discurso del Sr. Boutros Ghali (Egipto)	306

Presidente: Sr. Salim Ahmed SALIM
(República Unida de Tanzania).

**Discurso del Sr. Spyros Kyprianou, Presidente
de la República de Chipre**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Esta mañana la Asamblea escuchará el discurso de Su Excelencia el Sr. Spyros Kyprianou, Presidente de la República de Chipre. En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Sr. Spyros Kyprianou, Presidente de la República de Chipre, y le invito a que dirija la palabra a la Asamblea.

2. El PRESIDENTE KYPRIANOU (Chipre) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, representa un gran placer el felicitarlo por su elección unánime para desempeñar el alto cargo de Presidente de la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones. Su elección no sólo constituye un bien merecido homenaje para usted personalmente, sino que también honra a la República Unida de Tanzania, a su esclarecido dirigente, el Presidente Julius Nyerere y, por sobre todo, al continente africano, que ha encontrado en usted a un digno representante. Su larga experiencia en cuestiones internacionales y el prestigio del que su país y usted mismo gozan en la comunidad mundial le ayudarán a conducir con éxito las deliberaciones y labores de este importantísimo período de sesiones. No puedo dejar de referirme a los estrechos vínculos existentes entre la República Unida de Tanzania y Chipre y a la amistad entre nuestro gran dirigente, el desaparecido Presidente Makarios, y yo mismo, con el Presidente Nyerere.

3. También deseo rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Liévano, de Colombia, por la exitosa manera en que condujo las tareas del trigésimo tercer período de sesiones de nuestra Asamblea.

4. Resulta un agradable deber expresar mi reconocimiento por la contribución efectuada por el Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, cuya permanente dedicación al objetivo de convertir a las Naciones Unidas en un instrumento eficaz para la cooperación internacional y el establecimiento de una paz justa y duradera le ha valido el apoyo y la gratitud de todos los Miembros.

5. También deseo dar una calurosa bienvenida a Santa Lucía, país amigo, integrante del Commonwealth al cual ya tuvimos el placer de dar la bienvenida en la Reunión de los Jefes de Gobierno del Commonwealth, celebrada en Lusaka.

6. El programa que debe considerar la Asamblea General en este período de sesiones incluye muchas cuestiones que son motivo de gran preocupación para la comunidad internacional.

7. El actual período de sesiones se inicia con el telón de fondo sombrío de crecientes tensiones políticas y económicas y profundas crisis que podrían agravar las frustraciones y los temores de la humanidad en cuanto a su futuro. Todavía están lejos de ser alcanzados los objetivos más importantes y fundamentales, es decir, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales a través de esta Organización y la creación de un nuevo orden económico internacional.

8. En este sentido, considero necesario manifestar que Chipre reitera su posición de que en el examen de los problemas globales o los conflictos internacionales debemos actuar dentro del marco de las Naciones Unidas y su Carta. Desde esta perspectiva, creemos que la memoria del Secretario General es un documento sumamente significativo. Su examen de los acontecimientos mundiales y su evaluación de las situaciones deben ser objeto de una cuidadosa consideración como premisa básica para las discusiones en el debate general. Frente a una situación mundial que se deteriora profundamente, el Secretario General ha señalado atinadamente que:

“Si las Naciones Unidas se emplearan eficazmente como estructura activa de la comunidad mundial de futuro, resultarían de extraordinaria utilidad para atacar la mayoría de los síntomas y resolver los problemas. . . No es una cuestión de idealismo abstracto sino de interés práctico urgente.” [Véase A/34/1, secc. I.]

9. Los países del tercer mundo en especial han reafirmado y apoyado ampliamente esta premisa durante la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en La Habana a comienzos del mes pasado. A mi juicio, esta Conferencia simboliza los legítimos esfuerzos de los países del tercer mundo por reestructurar el orden político y económico mundial a través de las Naciones Unidas. El hecho de que las grandes Potencias mantengan todavía una posición de antagonismo nuclear, así como las crecientes manifestaciones de inseguridad y anarquía a nivel internacional, amenazan las bases mismas de la sociedad humana. En este sentido, los legítimos esfuerzos de los países no alineados para contrarrestar estas tendencias ominosas asumen una dimensión más importante todavía. Como se señala en la memoria del Secretario General, el movimiento de no alineación es un “buen ejemplo de esta tendencia positiva” [*ibid.*].

10. Es indudable que serán necesarios muchos más esfuerzos armoniosos antes de que veamos el logro de una nueva sociedad internacional. Pero hemos recorrido un largo camino desde la época en que la voz del tercer mundo no se escuchaba ni se tomaba en cuenta.

11. Cualesquiera sean los acontecimientos, hay una verdad cardinal que nos cambia: que el recurso al sistema de orden legal y seguridad que prescribe la Carta es una necesidad obligatoria. Con ese objetivo se deben dar pasos resueltos para poner en práctica las disposiciones del Capítulo VII de la Carta a fin de lograr la aplicación efectiva de las resoluciones del Consejo de Seguridad, restableciendo de esta manera la autoridad de las Naciones Unidas.

12. En relación con el tema de la no aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, el informe de este año señala de modo destacado que:

“Lo que hasta ahora no se ha desarrollado en medida suficiente es un apoyo general y constante a los propósitos y las actividades de las Naciones Unidas en su conjunto, como modelo para el funcionamiento de una genuina comunidad mundial. Esto se pone especialmente de manifiesto en la respuesta, o en la falta de respuesta, a muchas de las decisiones del Consejo de Seguridad.”
[*Ibid.*, secc. X.]

13. Es claro que la sola condenación de las situaciones mediante la adopción, muchas veces unánime, de resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad sin que se las ponga en práctica, es un hecho que tendrá como efecto desacreditar a la Organización y alentar a la parte que se encuentra en rebeldía a que continúe con su actitud de desprecio y falta de respeto a esas resoluciones. Por lo tanto, mi propuesta del año pasado de celebrar un período extraordinario de sesiones para tratar este tema tan vital solamente¹ es más pertinente que nunca. Si la celebración de un período extraordinario de sesiones para tratar la cuestión de la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas no es viable por el momento, entonces, por lo menos, debe considerarse seriamente la inclusión de este tema en el programa del próximo período ordinario de sesiones, con carácter prioritario. Chipre está dispuesto a cooperar con los Estados Miembros que estén de acuerdo con la inclusión de este tema en el programa del próximo período ordinario de sesiones. Es un tema de gran interés para nosotros los chipriotas, pero es evidente que también lo es para otros así como para las Naciones Unidas en su conjunto.

14. Es una verdad fundamental que este es un reto que debemos encarar si queremos que las Naciones Unidas se conviertan en un instrumento más eficaz para la paz y cooperación internacionales. «Si esto pudiera ponerse en práctica — y depende de los Estados Miembros de las Naciones Unidas hacerlo individual y colectivamente — proporcionaríamos la solución a casi todos los problemas del mundo contemporáneo, sean ellos relativos a la paz y seguridad internacionales a las relaciones económicas entre Estados, los derechos humanos o el derecho internacional. Sólo mediante una aplicación fiel en la práctica de la letra y el espíritu de la Carta, podrá hacerse que el mundo sea más seguro, más justo y pacífico de lo que es hoy. Si no se aplica la Carta, las Naciones Unidas se encuentran sin los medios para establecer el sistema de orden y seguridad internacionales que en ella se contempla, y que es tan indis-

pensable para la paz y la supervivencia en una sociedad mundial organizada. Allí reside el primer requisito para la creación de un ambiente de confianza y la clave de la solución de muchos problemas decisivos, en particular el del desarme.

15. La cuestión del desarme se ha vuelto un problema universal que constituye la más grave preocupación para el mundo. La carrera armamentista en escalada es el meollo de este problema. A pesar de esfuerzos de larga data que se ha hecho en diversos comités y en otros foros durante más de 30 años para lograr el desarme, se ha logrado muy poco. Mientras tanto, el almacenamiento antagónico de armamentos ha avanzado a saltos enormes, y los gastos en esta esfera, que en 1974 eran de 225.000 millones de dólares, se espera que en 1979 alcancen a 400.000 millones de dólares y continúen en alza.

16. Lo que hace que hasta ahora no se haya podido encontrar una solución a esta carrera armamentista en espiral es que el mundo continúa basándose en el concepto caduco del equilibrio de poder, que en un mundo polarizado se ha convertido en el equilibrio de las armas. El esfuerzo por lograr ese equilibrio, conduce inevitablemente a la carrera de armamentos. La concertación reciente del tratado resultante de la segunda serie de conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas² entre las dos Superpotencias, ha sido un acontecimiento significativo y se espera que abrirá el camino a logros posteriores, mediante los cuales se llegue a una carrera de armamentos regulada que dé lugar a un desarme verdadero. Por otra parte, sería engañoso simplificar los asuntos y ser demasiado optimistas, teniendo en cuenta las realidades que continúa encarando el mundo. Los acuerdos parciales sobre el desarme son positivos. Pero deben ser continuados, porque a menos y hasta que se logre un desarme general y completo, la carrera de armamentos, en una u otra forma, continuará siendo una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, y aun para la supervivencia de la vida misma en nuestro planeta. La meta ha sido, y continúa siendo, un desarme general y completo bajo control internacional efectivo.

17. Paso ahora a la cuestión importante de las operaciones de mantenimiento de la paz por parte de las Naciones Unidas, y deseo expresar nuestro reconocimiento por la excelente contribución que, bajo las condiciones más difíciles, ha hecho la UNFICYP, a través de los años, a la causa de la paz en mi país. En especial deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento a los países que están contribuyendo a las operaciones de mantenimiento de la paz en Chipre, ya sea con contingentes o con materiales. También quiero expresar lo impresionado que estoy por la manera ejemplar en que cumplen sus delicadas tareas los oficiales y la tropa de los diversos contingentes. Finalmente, quiero expresar nuestro profundo reconocimiento al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, y sus colaboradores tanto en Nueva York como en Nicosia, por su papel constructivo en relación con el funcionamiento de la UNFICYP y por sus esfuerzos para lograr una solución justa y viable al problema de Chipre.

18. Sin embargo, no cumpliría con mi deber si no señalara que las operaciones de mantenimiento de la paz, por mucho éxito que tengan en contener una situación potencialmente explosiva, no pueden brindar una solución justa

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 22a. sesión, párr. 11.

² Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas, firmado en Viena el 18 de junio de 1979.

a los problemas, a menos que estén acompañadas por un tenaz esfuerzo de mantenimiento de la paz, sobre la base y en virtud de las disposiciones pertinentes de las Naciones Unidas. La falta de una acción paralela decidida para aplicar esas resoluciones hará imposible lograr la paz fundada en la justicia. Sólo tendrá como resultado la mera perpetuación de un *statu quo* injusto.

19. Desde hace varios años la cuestión del establecimiento de un nuevo orden económico internacional ha sido inscrita en nuestro programa. Se dedica a esta cuestión muy importante, justificadamente, una cantidad considerable de tiempo en nuestras deliberaciones a distintos niveles. No hay duda de que merece toda nuestra atención y preocupación. Si queremos lograr salir del círculo vicioso de la pobreza y el subdesarrollo, en primer lugar debemos promover el establecimiento de un orden económico internacional más justo y equitativo. El actual sistema de relaciones económicas internacionales no responde a las necesidades y exigencias de los países en desarrollo. Sólo mantiene las desigualdades actuales, pero agrava aún más la posición desventajosa de los países en desarrollo y amplía el abismo que los separa de las naciones industriales desarrolladas.

20. El reconocimiento por las Naciones Unidas de la necesidad de reestructurar las relaciones económicas sobre bases más justas y equitativas es un signo alentador. La aceptación por todas las partes interesadas del hecho de que las Naciones Unidas constituyen el foro más apropiado para el debate y el adelanto sobre esta cuestión crucial, es también un acontecimiento prometedor. No obstante, pese a nuestros esfuerzos y a nuestra voluntad de negociar con los países desarrollados, queda mucho por desear con respecto al establecimiento del nuevo orden económico internacional. Hasta ahora no se ha obtenido ningún progreso real. Esto queda demostrado por los escasos resultados del quinto período de sesiones de la UNCTAD, celebrada en Manila este año. En cambio, hemos visto retrocesos y las señales de deterioro aumentan año tras año. Este problema requiere la atención y la acción concertada de todos los países del mundo, ricos o pobres, porque si se permite que empeore más aún, las consecuencias de tal descuido serán impredecibles. Fácilmente pueden conducir al desastre internacional. El diálogo que comenzó con los países desarrollados debe continuar y hacemos un llamamiento a esos países para que reconsideren y reajusten sus posiciones de negociación, de tal modo que puedan obtenerse resultados concretos en el más breve tiempo posible.

21. Durante el octavo período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, recientemente concluido se dio un paso positivo mediante la decisión de aprobar un programa de trabajo³ para la concertación de una convención sobre el derecho del mar el año próximo. Chipre siempre ha propugnado la rápida conclusión de una convención amplia y universalmente aceptable, que incluya disposiciones justas y adecuadas con respecto a la delimitación de las zonas marítimas entre los Estados con costas opuestas o adyacentes, unida a un sistema eficaz de solución pacífica de las controversias. Una vez concertada y puesta en práctica esta convención se dará un paso importante en materia de cooperación global.

22. Al tratar de la cuestión de la promoción del respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, deseo destacar nuestra total dedicación a este noble objetivo.

Chipre ha sido de los primeros en adherir a los Pactos Gubernamentales de Derechos Humanos [*resolución 2200 A (XXI)*] y a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial [*resolución 2106 A (XX)*]. Chipre también es signatario de la Convención europea para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales⁴. Siempre hemos sostenido la opinión de que la obligación de respetar los derechos humanos es universal y de que no se debe permitir ninguna desviación en este sentido, cualesquiera sean las razones que se den para justificarla. Una simple observación de la escena mundial es suficiente para convencernos de que la situación actual no es satisfactoria en cuanto se refiere a la protección de los derechos humanos fundamentales. Lo que es más deplorable es el hecho de que numerosas decisiones de diversos órganos competentes, como la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Comité sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y otros siguen sin ser cumplidas, y de que continúan sin ser escuchados los desesperados llamamientos en pro de la cesación de tales violaciones.

23. Esto resulta especialmente cierto en cuanto a la situación de mi país, donde Turquía, por quinto año consecutivo, sigue pisoteando todas las normas del derecho internacional y violando prácticamente todos los derechos humanos fundamentales del pueblo chipriota. Supongo que el mundo ya estará al tanto del veredicto de la Comisión Europea de Derechos Humanos, hecho público el 31 de agosto de 1979, que halló a Turquía culpable de innumerables crímenes perpetrados por sus tropas de invasión y ocupación contra el pueblo de Chipre. El texto oficial de este informe será distribuido muy pronto a todos los Miembros de las Naciones Unidas⁵. En contraste con las violaciones de todos los derechos humanos que Turquía realiza en Chipre, y con un sincero deseo no sólo de dar pruebas de nuestra devoción a esos derechos y a las libertades fundamentales, sino también de demostrar nuestra buena voluntad, deseo repetir lo que manifesté en mi declaración ante esta Asamblea el año pasado. Estamos de acuerdo en el establecimiento de un órgano de las Naciones Unidas para que supervise la aplicación de los más altos niveles de derechos humanos y libertades fundamentales a todos los ciudadanos de Chipre, y para que informe, según corresponda, al Consejo de Seguridad o a cualquier otro órgano competente. Esta propuesta puede fácilmente formar parte de una solución del problema de Chipre.

24. Con respecto al Sáhara Occidental, sostenemos que este problema de descolonización requiere una solución política que, en vista de los esfuerzos realizados para restablecer la paz en la región, debe garantizar al pueblo saharauí al derecho a la libre determinación y la independencia. Chipre considera que la creación del comité especial establecido por la Organización de la Unidad Africana (OUA) en el 16º período ordinario de sesiones de su Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrado en Monrovia este año [*véase A/34/552, págs. 92 y 93*], debe brindar una garantía del derecho del pueblo saharauí a la libre determinación. También celebramos el reciente acuerdo entre la República de Mauritania y el Frente POLISARIO⁶, así

⁴ Véase el documento A/33/417, anexo II.

⁵ Véase Comisión Europea de Derechos Humanos, *Report of the Commission on Applications Nos. 6780/74 and 6950/75: Cyprus against Turkey*, Estrasburgo, Consejo de Europa, 1979.

⁶ Frente Popular para la Liberación de Saguia el-Hamra y de Río de Oro.

³ Véase el documento A/CONF.62/88.

como el retiro de las fuerzas de ese país del territorio del Sáhara Occidental, acto encomiable que apunta en la dirección correcta.

25. En Chipre nos preocupa la manera como se están desarrollando los eventos relativos a una justa solución del problema del Oriente Medio. Estamos firmemente convencidos de que debe haber un acuerdo global que garantice los derechos inalienables del pueblo palestino. No creemos en acuerdos parciales. Por cuanto el pueblo palestino constituye el meollo de la cuestión del Oriente Medio, no puede haber una solución verdadera — y hay que verlo en forma realista fuera de las cuestiones de principio — sin la participación de todos los interesados en el problema, en especial la Organización de Liberación de Palestina (OLP) que es el único representante legítimo del pueblo palestino. Tal solución que, repito, no puede alcanzarse sin la participación de la OLP, debe basarse en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y debe incluir la retirada total de las tropas israelíes de los territorios árabes ocupados, así como el logro de los legítimos derechos del pueblo palestino, incluso el derecho soberano a establecer su propio Estado independiente.

26. Nuestros vecinos árabes saben muy bien que nosotros, en Chipre, hemos estado siempre de su parte, defendiendo la justa causa árabe desde mucho antes de los acontecimientos de 1974 que le acarrearón a Chipre la misma injusticia que ellos habían sufrido. El hecho es que el Oriente Medio y Chipre, además de su íntima proximidad geográfica, se enfrentan con problemas que tienen mucho en común. En ambos casos ha habido agresión y ocupación; en ambos casos se ha creado un problema de refugiados y se han violado groseramente los derechos humanos; en ambos casos ha habido intentos sistemáticos para crear fronteras artificiales y modificar la composición demográfica de las regiones, mediante la importación y asentamiento masivos de poblaciones extranjeras después de expulsar por la fuerza a los habitantes autóctonos; en ambos casos existe la intención de consolidar los hechos consumados a que dieron lugar la invasión y la violación de los derechos humanos.

27. Chipre ha seguido con gran preocupación los acontecimientos en el Líbano y condena enérgicamente la declaración de un llamado Estado separado bajo el nombre de "Líbano Libre" en la parte meridional del país, y condena también todos los actos de agresión contra el Líbano meridional que amenazan la independencia e integridad territorial libanesas, y que violan totalmente los derechos humanos básicos. Hacemos un llamamiento a las Naciones Unidas para que actúen más resueltamente para ayudar al Gobierno del Líbano a restablecer su soberanía en todo el territorio y salvaguardar la unidad del país.

28. En conmemoración del Año Internacional contra el *Apartheid*, concluido hace unos meses, Chipre se unió a quienes se empeñan en eliminar el flagelo del *apartheid*, que es un crimen contra la humanidad y una afrenta a la conciencia y a la dignidad humanas. Además, Chipre ha expresado en varias oportunidades su oposición a la política de "bantustanización" porque creemos que la misma tiene el objetivo de institucionalizar la aberrante política de *apartheid* y continuar los asentamientos colonialistas que menoscaban la integridad territorial de un país y son una burla a la libre determinación.

29. El caso de Namibia, donde el régimen racista de Pretoria persiste en su ocupación ilegal 12 años después de la terminación de su Mandato sobre el Territorio, es uno de

los ejemplos más característicos de cómo el Consejo de Seguridad no ha sido capaz de adoptar medidas drásticas de conformidad con las disposiciones del capítulo VII de la Carta a fin de lograr el tan demorado cumplimiento de sus decisiones obligatorias con respecto a Namibia. Las intenciones del régimen racista de no retirarse jamás de Namibia, a menos que se vea en la obligación de hacerlo debido a las medidas efectivas que tome el Consejo de Seguridad, las demuestra el hecho de que hasta el momento ha podido, recurriendo a diversas tácticas, socavar y obstaculizar gravemente la aplicación del plan de acción aprobado anteriormente por el Consejo de Seguridad⁷.

30. Los chipriotas comprendemos perfectamente las tribulaciones del pueblo de Namibia quien padece los mismos flagelos de racismo y violación de derechos humanos que practican las fuerzas de ocupación como una cuestión de política de Estado. Chipre proseguirá apoyando constantemente la justa lucha del pueblo de Namibia, encabezado por su movimiento de liberación nacional, la Organización del Pueblo del África Sudoccidental (SWAPO), hasta que se obtenga la liberación y la independencia de Namibia en su totalidad. A este respecto, deseo reiterar nuestra oposición y condenación a los esfuerzos de Sudafrica por anexarse Walvis Bay, parte integral de Namibia, en clara violación del derecho internacional, de la Carta de las Naciones Unidas y, particular, de la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad.

31. Como muchos otros países, nos oponemos totalmente a la infeliz intentona de resolver la cuestión de Zimbabue mediante un llamado arreglo interno. Nos solidarizamos firmemente con los dirigentes del Frente Patriótico y con los Estados de primera línea en la lucha por el establecimiento de un genuino gobierno mayoritario y una verdadera independencia para Zimbabue.

32. Las propuestas e ideas formuladas recientemente en la Reunión de los Jefes de Gobierno del Commonwealth, celebrada en Lusaka [véase A/34/439-S/13515, anexo, párr. 15], y que dieron lugar después a la Conferencia Constitucional de Rhodesia, han robustecido nuestra esperanza de que no se hayan agotado aún las perspectivas de una solución negociada del problema. Mientras tanto, Chipre continuará respetando estrictamente las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad al régimen de Salisbury. A nuestro juicio, todo relajamiento de las sanciones socavaría gravemente los esfuerzos por una paz basada en la justicia.

33. No sería exagerado afirmar que los problemas de Namibia y Zimbabue podrían haberse resuelto hace ya mucho si las Naciones Unidas y, en particular, el Consejo de Seguridad, hubiesen actuado más resueltamente contra los regímenes racistas y opresivos del África meridional. Nos resulta injustificable la aparente renuencia del Consejo de Seguridad a proceder sin mayor demora a imponer sanciones amplias como las previstas en la Carta, en particular sanciones económicas obligatorias contra estos regímenes amenazadores.

34. Chipre respalda firmemente al pueblo amigo de Panamá en sus aspiraciones de hacer funcionar de un modo efectivo el Canal de Panamá, de conformidad con los Tratados firmados en 1977⁸, y, a este respecto, apoyamos to-

⁷ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, trigésimo tercer año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1978, documento S/12827.

⁸ Véase *The Department of State Bulletin*, vol. 78, No. 2016 (julio de 1978), págs. 52 a 57.

talmente a este país en el ejercicio efectivo de su soberanía sobre la totalidad de su territorio nacional.

35. Paso a continuación al grave problema con que tropieza mi propio país y que ha sido objeto de la atención de las Naciones Unidas durante más de cinco años. Las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas proporcionan el fundamento y el marco para la solución justa y duradera de este problema; sin embargo, al cabo de cinco años, Turquía sigue haciendo caso omiso de esas resoluciones. Prosigue la ocupación del 40% del territorio de Chipre por el ejército turco; no se ha permitido regresar a sus hogares a ninguno de los 200.000 refugiados grecochipriotas; no se han hallado las 2.000 personas desaparecidas y se siguen violando burdamente los derechos humanos en las zonas ocupadas y contra toda la población de Chipre.

36. Además, se están adoptando medidas sistemáticas mediante la implantación masiva de colonos procedentes de Turquía y otras medidas tales como la introducción de la moneda turca en las zonas ocupadas, la cancelación de todos los pasaportes chipriotas en vigor en posesión de turcochipriotas, la concesión de títulos ilegales de tierra a turcochipriotas y a los colonos procedentes de Turquía en las zonas ocupadas, así como otros actos ominosos que constituyen prueba de que el objetivo que persigue Turquía es la consolidación de la partición y, tal vez, la anexión eventual de la parte ocupada de Chipre.

37. En lo fundamental, el problema de Chipre es una controversia entre Turquía y la República de Chipre, y no, como lo pintan falsamente algunos, una diferencia entre las dos comunidades que comparten la isla. El problema es de invasión y ocupación. Los aspectos internos del problema de Chipre podrían haberse resuelto fácilmente si esa tarea hubiera quedado en manos de los propios chipriotas para que negociaran y los resolvieran sin presencia ni injerencia foráneas. Queremos que Chipre sea un Estado libre de ejércitos extranjeros, totalmente independiente, territorialmente íntegro, soberano, unido, desmilitarizado y no alineado.

38. Hemos aceptado la federación, aunque en el pasado muchos expertos en cuestiones constitucionales consideraban totalmente inaceptable una solución de esta índole para una isla pequeña como la nuestra. Pero al hablar de "federación" nos referimos a una genuina federación, que funcione adecuadamente y dentro de la cual se salvaguarden los derechos al libre desplazamiento, de asentamiento y propiedad y donde se apliquen y respeten cabalmente y con uniformidad los derechos humanos.

39. Lo que parece querer la otra parte no es una federación, sino la creación de dos Estados separados, con fronteras independientes, ejércitos separados, facultad separada de concertar tratados y expedir permisos y visas para desplazarse desde una región de la llamada federación a la otra. Una "federación" de este tipo equivaldría a una partición total.

40. Habríamos tenido el derecho de negarnos a negociar hasta tanto se retirasen las fuerzas de ocupación. Pero no optamos por ello, y procuramos reiteradamente negociar de buena fe, a pesar de la presencia de las tropas de ocupación extranjera durante estos últimos cinco años. A pesar de que las negociaciones no podían ser libres, como lo estipulaban las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, debido a la continua ocupación del 40% del territorio de Chipre y las demás circunstancias suscitadas por la invasión, hicimos lo que pudimos a través de negociaciones con los "dirigentes" turcochipriotas para hallar

alguna base común que nos permitiera progresar. Y al hablar de los "dirigentes" turcochipriotas no nos engañemos; de hecho, estamos hablando de Ankara. Los dirigentes turcochipriotas, fundamentalmente en virtud de la presencia del ejército de ocupación, dependen totalmente de Ankara y reflejan la opinión del Gobierno y el ejército turcos más bien que la opinión de los turcochipriotas, cuya mayoría vive descontenta en condiciones de miseria e injusticia en las zonas ocupadas, totalmente insatisfecha con el actual estado de cosas y ansiando un futuro mejor. Por lo tanto, no nos extraña que no se hayan realizado progresos.

41. Sin embargo, a pesar de la amarga experiencia y los infructuosos esfuerzos de los últimos cinco años, acepté reunirme con el dirigente turcochipriota, Sr. Denktaş, en presencia del Secretario General, Sr. Waldheim, el 18 y 19 de mayo de este año. Durante aquella reunión, llegamos a un acuerdo con el Sr. Denktaş integrado por 10 puntos⁹, que brinda una base sólida para la negociación de una solución justa para el problema de Chipre. No voy a reflexionar ahora sobre el motivo que pudo haber tenido el Sr. Denktaş para aceptar ese acuerdo. Sin embargo, todas las dudas quedaron disipadas cuando sólo unos pocos días después los dirigentes turcochipriotas, respaldados por Turquía, recurrieron a todos los métodos posibles para socavar el acuerdo y frustrar los nuevos esfuerzos. Si bien las conversaciones comenzaron oficialmente el 15 de junio, sólo duraron unos pocos días y los dirigentes turcochipriotas comenzaron a imponer condiciones previas para la continuación de las mismas. Si las hubiésemos aceptado, tales condiciones previas habrían equivalido al reconocimiento de la partición como solución definitiva al problema de Chipre.

42. Continuamos ateniéndonos al acuerdo de 19 de mayo de 1979¹⁰, pero no podemos aceptar ni requisitos previos, ni condiciones ni tergiversaciones. Como decía antes, optamos reiteradamente por la senda de las negociaciones, aunque hubiéramos tenido el derecho a negarnos a ellas. Pero no queremos las negociaciones por el simple hecho de celebrarlas. La otra parte tal vez las quiera por razones obvias. No sería justo — y, en realidad, sería contraproducente — celebrar un diálogo infecundo por amor al diálogo y como forma de hacer creer erróneamente a la opinión pública mundial que se está logrando algo cuando en la práctica no se está logrando progreso alguno.

43. El obstáculo fundamental a las negociaciones significativas es la falta de voluntad política de Turquía, que se niega a abandonar su política particionista y expansionista, cosa que creo comprenden ahora en general todos los observadores objetivos del problema de Chipre. Todos nuestros intentos de los últimos cinco años por hallar una solución justa y duradera mediante negociaciones se han dado de bruces contra el pétreo muro de la intransigencia turca. Pero de presentarse la oportunidad de celebrar negociaciones significativas y de fondo, no vacilaremos en acudir nuevamente a la mesa de negociaciones.

44. Con pesar informo nuevamente a la Asamblea General este año que no se han realizado progresos hacia una solución pacífica y justa del problema de Chipre sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas. No obstante, para nosotros es motivo de satisfacción que en la Reunión del Commonwealth, celebrada en Lusaka, y en la

⁹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo cuarto año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1979, documento S/13369, párr. 51.*

¹⁰ *Ibid.*, párrs. 39 y 51.

Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana, haya recibido abrumador apoyo la justa causa de Chipre. Nosotros no rechazamos el método de las negociaciones intercomunales, pero cuando el estancamiento dura cinco años, ¿qué esperan ustedes que haga un pueblo que sufre? ¿Qué aguarde de brazos cruzados? ¿Puede esperarse acaso que un pueblo que durante más de cinco años padece los efectos devastadores de la ocupación extranjera permanezca de brazos cruzados y renuncie a su derecho a exponer su caso en los foros internacionales — particularmente en las Naciones Unidas — en busca de la asistencia de la opinión pública mundial y de un remedio a su situación? Por eso resulta fundamental que sigamos procurando ininterrumpidamente que la comunidad internacional haga justicia. Con toda seriedad señalamos a su atención la situación que impera en Chipre, habida cuenta de que hace ya cinco años que continúa la ocupación, con todas las consecuencias que implica; y creo que tenemos el derecho de exigir de la comunidad internacional medidas más concretas para la puesta en práctica de las resoluciones de las Naciones Unidas, que contienen todos los elementos necesarios para una solución justa y perdurable. Considero que tenemos el derecho de exigir justicia, como lo tiene el pueblo de Zimbabue, como lo tiene el de Namibia y como lo tiene el de Palestina. Pedimos que la comunidad internacional tome plena conciencia, no sólo de la gran injusticia perpetrada contra Chipre y contra su pueblo, sino también de que la situación en Chipre seguirá generando muchos peligros — peligros que afectan a mi país y que lo trascienden —, a menos que se encuentre una solución ajustada a las resoluciones de las Naciones Unidas.

45. Comparecemos una vez más ante la Asamblea General para solicitar de manera inequívoca la ejecución pronta y eficaz de las resoluciones de las Naciones Unidas. A este respecto, creemos que ha llegado la hora de que la Asamblea General recomiende al Consejo de Seguridad la imposición de sanciones en virtud del Capítulo VII de la Carta, a fin de obligar a Turquía a cumplir las obligaciones que le imponen la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas. Aunque no abrigamos ilusiones en cuanto a las dificultades, planteadas por motivos de oportunismo político, que implica la imposición de sanciones, tenemos la firme opinión de que cinco años son tiempo más que suficiente para que un Estado Miembro de las Naciones Unidas haga caso omiso impunemente del veredicto de esta Organización. Si las Naciones Unidas no adoptan medidas concretas, serán las Naciones Unidas las que habrán fracasado, y la fe de la humanidad en esta Organización se verá gravemente afectada en momentos en que todos procuramos convertirla en instrumento eficaz para la paz y la seguridad internacionales.

46. Tengo el firme convencimiento de que las Naciones Unidas pueden hacer más. La Unión Soviética propuso hace algunos años la celebración de una conferencia internacional representativa, con los auspicios de las Naciones Unidas, para examinar el problema de Chipre y ayudar a encontrar una solución de conformidad con las resoluciones de la Organización. Reiteramos nuestra aceptación de esta propuesta por juzgar que ofrece grandes ventajas, y esperamos que la Asamblea General pueda decidir la celebración de tal conferencia. En nuestra opinión, resultará sumamente constructiva para encarar el problema de Chipre.

47. Consideramos también que la Asamblea General o el Consejo de Seguridad deberían designar una comisión in-

tegrada por sus miembros para cooperar con el Secretario General en la búsqueda de una solución justa y duradera del problema de Chipre sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. La integración y las facultades de tal comisión serían decididas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad.

48. Además, estamos dispuestos a considerar cualquier otro medio eficaz que brinde perspectivas de una solución justa y perdurable sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas. Nadie ignora que es Ankara quien marca el ritmo de los dirigentes turcochipriotas. Una y otra vez dimos muestras de buena voluntad. Aceptamos cabalmente el acuerdo del 19 de mayo de 1979. He dicho ya lo que estamos dispuestos a hacer con relación a la salvaguardia de los derechos humanos de todos los ciudadanos de Chipre. Y reitero mi propuesta a favor del desarme y la desmilitarización totales de la República de Chipre, con la presencia exclusiva de una fuerza policial internacional, por el tiempo que se requiera, para fortalecer, si resulta necesario, el sentido de seguridad de todos los chipriotas. Esta propuesta fue suscrita por los países no alineados en las Declaraciones de Belgrado¹¹ y de La Habana¹². La retirada de Chipre de todas las tropas y el desarme total de las fuerzas armadas desplegadas en la República allanará por sí el camino hacia un país y un pueblo unidos. Sin la unidad del país, del pueblo y de la economía, Chipre no puede subsistir como Estado independiente. Cualquier tipo de división es artificial y contraria a los intereses de todos los chipriotas. Por eso no aceptaremos nunca un arreglo divisivo, cualquiera sea su título o su terminología. Si se pone fin a la intervención y la injerencia extranjeras, Chipre puede convertirse en una patria feliz para todos sus ciudadanos, tanto grecochipriotas como turcochipriotas. Y al hacer esta afirmación ante este órgano tengo la absoluta certeza de que estoy expresando la opinión, no sólo de los grecochipriotas, sino también de la amplia mayoría de turcochipriotas.

49. He expuesto la situación actual en lo que atañe a la cuestión de Chipre. Lo que debe examinar esta Asamblea es la cesación de la ocupación de gran parte de Chipre por las fuerzas armadas turcas y la puesta en vigor de las resoluciones de las Naciones Unidas en todos sus aspectos. Las Naciones Unidas deben hacer todo lo posible para que Chipre ejerza los derechos fundamentales que corresponden a todo Estado, a todo Miembro de las Naciones Unidas, y, en primer lugar, el derecho a que cese la ocupación extranjera. La Carta ofrece los medios, y exhortamos encarecidamente a que todos los países del mundo amantes de la paz nos ayuden a lograr este objetivo. Instamos a todos los Estados Miembros de esta Organización a que ayuden a Chipre a salvaguardar su soberanía, independencia, integridad territorial, unidad y no alineación. Hoy se cumple el decimonoveno aniversario de la independencia de Chipre. Pero la propia supervivencia de Chipre está en juego. Queremos un Chipre totalmente libre e independiente. Queremos labrar un futuro más seguro para nuestros hijos. Queremos crear en Chipre condiciones que permitan a grecochipriotas y turcochipriotas trabajar, vivir y prosperar juntos. Queremos sinceramente contribuir de la manera más positiva posible al restablecimiento de la

¹¹ Declaración de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Belgrado del 25 al 30 de julio de 1978. Véase el documento A/34/206, párrs. 72 a 79.

¹² Declaración Final de la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana del 3 al 9 de septiembre de 1979. Véase el documento A/34/542.

estabilidad y la paz en nuestra delicada y muy explosiva región. Ayúdenos a brindar felicidad y esperanza a todo el pueblo de Chipre. Ayúdenos a poner fin a esta tragedia sin precedentes que Chipre y su pueblo han padecido durante los últimos cinco años. Ayúdenos a restablecer la unidad del país y la unidad del pueblo, puesto que en eso radica la felicidad y la prosperidad de todos los chipriotas. Ayúdenos a restablecer la justicia y a recuperar la libertad. Ayúdenos a poner fin a la tragedia y la agonía humana.

50. ¿Cómo puede alguien olvidar en estos momentos los padecimientos de familiares y dependientes de las 2.000 personas desaparecidas, que desde hace cinco años no saben la suerte que han corrido sus seres queridos! Exhorto a todos a que nos unamos para poder ejercer alguna influencia sobre Turquía y los dirigentes turcochipriotas a efectos de que acaten el acuerdo sobre las personas desaparecidas, que fuera concertado el 19 de mayo en presencia del Secretario General y anunciado por él. ¿El agresor es tan inhumano acaso, como para negarse cinco años después del crimen a cooperar en esta cuestión puramente humanitaria? ¿Es imposible que las Naciones Unidas hagan más de lo que han hecho al respecto?

51. Deseo destacar que tanto en lo que atañe a Chipre como a todos los demás problemas internacionales que figuran en el programa de la Asamblea es fundamental que coordinemos nuestros esfuerzos de modo tal que, en vez de vernos sumidos en la frustración y en la incapacidad de actuar, podamos tomar medidas concretas y efectivas para garantizar una total libertad, una total justicia y el respeto de los derechos humanos en todas las partes del planeta. Solamente sobre esta base podrá lograrse una paz duradera, tarea y misión que incumben a las Naciones Unidas.

52. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, deseo agradecer a Su Excelencia el Sr. Spyros Kyprianou, Presidente de la República de Chipre, por la importante declaración que acaba de pronunciar.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

53. Sr. SHAHI (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, tenemos la fortuna de contar con una persona como usted, de gran experiencia, sabiduría y dinamismo, para presidir este importante período de sesiones de la Asamblea General. Su contribución a la labor de la Organización mundial ha sido sobresaliente. Su país, la República Unida de Tanzania, y el Presidente Nyerere encarnan la lucha en pro de la descolonización de las naciones del tercer mundo.

54. Permítame también expresar el profundo reconocimiento de la delegación pakistaní a su predecesor, el Sr. Indalecio Liévano, por la forma tan competente con que guió los trabajos de la Asamblea General durante el anterior período de sesiones.

55. Le damos calurosa bienvenida a Santa Lucía por su incorporación a las Naciones Unidas y confiamos en una relación de cooperación recíproca con el Gobierno y el pueblo de este nuevo Estado Miembro.

56. El año pasado fue testigo de un intranquilizante aumento en la utilización de la fuerza como instrumento de la política. Han vuelto a reiterarse ataques armados e inter-

venciones militares en los asuntos internos de los Estados. Cientos de millares de hombres, mujeres y niños se han visto desarraigados de sus hogares y expulsados de sus países.

57. Estos trágicos acontecimientos dan muestra de la fragilidad de la paz internacional y del penetrante sentimiento de inseguridad que persigue a las más pequeñas y débiles naciones del mundo. Las Naciones Unidas constituyen la única Organización mundial que puede hacer frente a tales amenazas para la paz y a las tragedias humanas.

58. La política del Pakistán se encuentra firmemente establecida en torno de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la coexistencia pacífica. Nuestra unánime admisión en el movimiento de países no alineados, en su reunión de La Habana, implica el reconocimiento de nuestra lealtad a estos principios. Condenamos el uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Estamos comprometidos con la solución pacífica de las controversias internacionales. Permanecemos dedicados al derecho de los pueblos a la libre terminación. Nos hemos retirado de las alianzas militares. Nos oponemos a las políticas de intervención, dominio, hegemonía y creación de esferas de influencia. Procuramos el establecimiento de relaciones de amistad y de cooperación con todos los Estados, grandes y pequeños.

59. Con nuestro vecino, la India, continúa el proceso de normalización de las relaciones. Nos hemos dedicado a ampliar las zonas de cooperación sobre la base de la igualdad y el beneficio recíproco. Estamos dispuestos a buscar la solución de la controversia relativa al futuro de Jammu y Cachemira de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y el espíritu del acuerdo de Simla¹³. Una solución justa y pacífica de esta controversia habrá de brindarnos una nueva era de cooperación, amistad y estabilidad en nuestra región.

60. El Pakistán continuará sus esfuerzos con el fin de promover las relaciones de buena vecindad con el Afganistán sobre la base de los principios de la coexistencia pacífica, que involucran el respeto de la soberanía e integridad territorial de los Estados, la no agresión, la igualdad y el beneficio recíproco, y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados. El Pakistán no tiene diferencias políticas con el Afganistán, pero si este país considera que las hay, estamos dispuestos a iniciar un diálogo sobre el particular. Lamentablemente, el desarrollo de la confianza mutua, como nosotros lo anhelamos, se vio perturbado por la llegada al Pakistán de más de 190.000 refugiados afganos. Esta llegada masiva impuso una pesada carga en nuestros recursos limitados, pero se trata de una obligación que por razones humanitarias no podemos rehuir. La concesión de refugio a esta humanidad desarraigada no constituye un gesto adverso al Afganistán. Como lo señala el Secretario General en su memoria sobre la labor de la Organización, de este año,

“En la Conferencia de Arusha [sobre los refugiados] se reafirmó el principio de que la concesión del asilo es un acto pacífico y humanitario que ningún Estado debe considerar inamistoso.” [Véase A/34/1, secc. VIII.]

61. El fortalecimiento de la solidaridad del mundo islámico es piedra angular de nuestra política exterior.

62. La victoria de la revolución iraní, que llevó a la creación de la República Islámica del Irán, ha agregado una

¹³ Acuerdo sobre relaciones bilaterales entre el Gobierno de la India y el Gobierno del Pakistán, firmado en Simla el 2 de julio de 1972.

nueva dimensión a nuestras relaciones con ese país. La afinidad histórica y cultural y la comunidad de intereses que existen entre los dos países se han visto fortalecidas por su decisión de reordenar su vida nacional de conformidad con los preceptos eternos del Islam.

63. Confiamos en que se han de ver robustecidas las relaciones amistosas entre el Pakistán y Turquía.

64. Apreciamos altamente nuestras relaciones y cooperación fraterna con la Arabia Saudita en todas las esferas. Damos gran valor a nuestros íntimos vínculos con los países árabes.

65. Nuestras relaciones con Bangladesh siguen desarrollándose en un espíritu de cordialidad y buena voluntad recíprocas.

66. Nuestra amistad con la República Popular de China se basa en principios y ya ha pasado la prueba del tiempo. Concedemos gran valor a la asistencia generosa que China nos ha prestado para nuestro desarrollo económico a través de los años, así como el apoyo que nos ha ofrecido en su determinación de sostener nuestra independencia, soberanía e integridad territorial.

67. Continuamos concediendo gran importancia a nuestras relaciones bilaterales con los Estados Unidos y expresamos la esperanza de que las diferencias que existen actualmente sean superadas en un espíritu de buena voluntad, comprensión y equidad. Reconocemos la amplia asistencia que los Estados Unidos han proporcionado desde hace años al Pakistán.

68. El ámbito de nuestras relaciones amistosas con la Unión Soviética se ve ampliado continuamente sobre la base de los principios de la coexistencia pacífica y la buena vecindad. La cooperación económica con la Unión Soviética desempeña un papel importante en el desarrollo de nuestra economía.

69. Tanto China como la Unión Soviética son vecinos del Pakistán y dos de los Estados más grandes y poderosos del mundo. La tirantez entre ellos crea un efecto adverso en el ambiente político pacífico de Asia y del mundo. Por lo tanto, vemos con sumo agrado el diálogo entablado entre los Gobiernos de esos dos países con el fin de normalizar sus relaciones.

70. La situación en el Oriente Medio continúa planteando la amenaza más grave a la paz y estabilidad mundiales. Una solución justa y duradera del conflicto árabe-israelí es ahora un imperativo más urgente y necesario que nunca. El tratado egipcio-israelí¹⁴ y los acuerdos de Camp David¹⁵ que condujeron a tal Tratado, no ofrecen esperanzas al pueblo palestino de una liberación de su cautividad, exilio y opresión. No enuncian el principio de la libre determinación ni reconocen el derecho del pueblo palestino a un Estado soberano en su patria.

71. La satisfacción de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino constituye la cuestión central del conflicto del Oriente Medio. No podrá haber una solución justa y duradera que ignore estos derechos o que excluya de la participación en las negociaciones de paz, y en pie de igualdad, a su único representante legítimo, la OLP. Nadie más tiene el derecho de negociar en nombre del pueblo palestino.

¹⁴ Tratado de paz entre la República Árabe de Egipto y el Estado de Israel, firmado en Washington el 26 de marzo de 1979.

¹⁵ Un esquema para la paz en el Oriente Medio, acordado en Camp David, y un esquema para la conclusión de un tratado de paz entre Egipto e Israel, firmados en Washington el 17 de septiembre de 1978.

72. Los acuerdos no dan expresión plena al principio cardinal de que no pueden adquirirse territorios mediante el uso de la fuerza. La paz será ilusoria si se permite que Israel amplíe sus fronteras más allá de las líneas del 5 de junio de 1967. La expansión y consolidación de los asentamientos israelíes en los territorios ocupados y la autorización a los israelíes para adquirir tierras árabes, complican y aumentan las injusticias infligidas al pueblo palestino.

73. Además, el arreglo egipcio-israelí tampoco trata la cuestión de Jerusalén. La Ciudad Santa no puede convertirse en un botín de guerra. Las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad son absolutamente claras al respecto. La Ciudad Santa de Jerusalén es parte integrante de los territorios árabes ocupados. Debe pedirse a Israel que se retire de estos territorios, incluso de la Ciudad Santa de Jerusalén, que deben ser devueltos incondicionalmente a la soberanía árabe. Los intentos israelíes de judaizar Jerusalén, eliminar y profanar su carácter islámico y cristiano y transformarla en su capital, exigen una condena universal y una oposición inflexible por parte de la comunidad internacional. La décima Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Fez en el mes de mayo, y la Conferencia de los no alineados, celebrada en La Habana, condenaron los acuerdos de Camp David y el tratado egipcio-israelí.

74. Habiendo asegurado su flanco meridional, el régimen israelí se ha vuelto más audaz a fin de intensificar su campaña de agresión y terror contra los pueblos palestino y libanés, incluidos mujeres y niños, y así fomentar su desig-nios en contra de la unidad y la integridad territorial del Líbano. No podemos dejar de condenar tales violaciones flagrantes de los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

75. En las resoluciones pertinentes de la Asamblea General existe ya un acuerdo acerca de la base fundamental para una solución justa de la cuestión del Oriente Medio, esto es, la retirada total de Israel de los territorios árabes ocupados y la satisfacción de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino. Este consenso ha ganado ahora un apoyo universal. Ya es hora de que el Consejo de Seguridad actúe de conformidad con la voluntad de la comunidad internacional. En caso de que el Consejo de Seguridad no actúe, el Pakistán apoyará el pedido de que se convoque un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para considerar la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio.

76. Acogemos con beneplácito la propuesta del Secretario General de convocar una conferencia internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a fin de negociar una solución global y realista del conflicto árabe-israelí [véase A/34/1, secc. III].

77. La situación en el África meridional representa otra amenaza grave a la paz. Hemos tomado nota de los esfuerzos de la Reunión de Jefes de Gobierno del Commonwealth, que se celebró en Lusaka, para promover una transferencia pacífica del poder sobre la base del gobierno de la mayoría para el pueblo de Zimbabue. Los informes acerca de la marcha de las negociaciones que se celebran actualmente en Londres han despertado esperanzas de una solución pacífica. Si se llega a un acuerdo con los dirigentes del Frente Patriótico respecto de una constitución de independencia que establezca un gobierno legítimo de mayoría y — lo que no es menos importante — sobre los acuerdos de transición para que entren en vigor las nuevas

constituciones, esa solución será acogida universalmente con profundo agrado. En caso de que fracase esta última oportunidad de solución pacífica, el Frente Patriótico no tendrá otra salida que no sea intensificar la lucha armada para derrocar al régimen títere de Salisbury. La mayoría abrumadora de la comunidad internacional debe continuar prestando su máximo apoyo al Frente Patriótico hasta que se logre la liberación total del pueblo de Zimbabwe. De la misma manera, debe condenar los reiterados actos de agresión del régimen minoritario racista contra los Estados vecinos.

78. Las expectativas de una rápida y pacífica independencia de Namibia no se han visto satisfechas. La aplicación de las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) del Consejo de Seguridad ha sido bloqueada por el régimen racista de Sudáfrica. La administración títere ha sido impuesta en Namibia y se ha desencadenado la represión contra la SWAPO, único y genuino representante del pueblo de Namibia, al que no se deja otra opción que la de continuar la lucha armada hasta la liberación. La comunidad internacional debe continuar prestando su ayuda moral y material a la SWAPO. Acogemos con agrado los esfuerzos continuos del Secretario General para poner en práctica el plan de acción¹⁶ aprobado por el Consejo de Seguridad, con la finalidad de llevar a cabo elecciones libres y justas bajo la supervisión y control de las Naciones Unidas, a efectos de lograr la pronta independencia para Namibia.

79. El régimen racista de Pretoria es la base de la estructura del colonialismo y el racismo en el África meridional. El Pakistán ha preconizado constantemente que se impongan sanciones globales contra Sudáfrica para obligarle a dismantelar el sistema inhumano de *apartheid*. Es deplorable que por vetos repetidos en el Consejo de Seguridad se haya frustrado la voluntad de la abrumadora mayoría de la comunidad internacional. Sudáfrica se ha sentido cada vez más audaz para mantener su política racista debido al comercio, las inversiones y la transferencia de asistencia para el desarrollo de la capacidad de producir armas nucleares de parte de sus amigos. Pero la política de represión y la creación de bantustanes no habrá de disuadir a los patriotas de Sudáfrica de su lucha por la libertad y la igualdad. La justa causa que defienden debe prevalecer y así sucederá.

80. La comunidad internacional debe contribuir también positivamente a una solución justa y pacífica de la controversia de Chipre. Apreciamos profundamente el papel del Secretario General, Sr. Waldheim, al promover el acuerdo de 10 puntos por el que se exhorta a la reanudación de las conversaciones intercomunales y se fijan las bases y prioridades para ello. Observamos con pesar que las conversaciones entre los dirigentes de las comunidades turcochipriota y grecochipriota no han conducido hasta ahora a resultados concretos, pese a la flexibilidad que han puesto de manifiesto los dirigentes turcochipriotas. El Pakistán sigue creyendo que solamente puede lograrse una solución mediante negociaciones entre las dos comunidades chipriotas sobre la base de la igualdad y dentro del marco de una federación de Chipre independiente, soberana, no alineada y bizonal.

81. El Pakistán siempre apoyó consecuentemente la lucha heroica de los pueblos de Indochina por su liberación

nacional y se regocijó por su victoria. Teníamos la esperanza de que la región disfrutaría de un régimen de paz que permitiera a los pueblos de Indochina volcar sus energías en la tarea de la reconstrucción nacional. En lugar de eso, Indochina se ha visto atormentada por violaciones en masa de los derechos humanos, la intervención armada para derrocar un gobierno establecido e instalar otro régimen, así como por oleadas de refugiados que buscan amparo frente al terror y la persecución. Quisieramos rendir homenaje al Secretario General por haber convocado en Ginebra la Reunión sobre los Refugiados y las Personas Desplazadas en el Asia Sudoriental a fin de procurar asistencia internacional para los refugiados y por el éxito que culminó ese esfuerzo.

82. La paz y la tranquilidad en Indochina, como en cualquier otra parte, no puede basarse en la dominación y la hegemonía de un Estado regional sobre sus vecinos. El Pakistán insta a los Estados de Indochina a que respeten escrupulosamente los principios de la soberanía estatal, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de otro Estado. Apoyamos la exhortación a que se retiren todas las fuerzas extranjeras a sus fronteras nacionales.

83. La perspectiva de una hambruna en gran escala y provocada, ante la que se encuentra el pueblo torturado y crucificado de Kampuchea nos llena de horror y de angustia. Apoyamos con todo vigor los llamamientos que se han hecho para que se dé una ayuda humanitaria inmediata a Kampuchea y esperamos que las autoridades correspondientes permitirán un acceso sin trabas y libertad de movimiento a los organismos internacionales de socorro para que salven tantas vidas como sea posible en Kampuchea.

84. La seguridad internacional seguirá siendo precaria mientras se base en el equilibrio del terror y en la escalada de la carrera de armamentos. Como se declara en los párrafos 47 y 48' del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [*resolución S-10/2*], dedicado al desarme,

“Las armas nucleares plantean el mayor peligro para la humanidad y la supervivencia de la civilización. . .

“En la tarea de lograr los objetivos del desarme nuclear cabe una responsabilidad especial a todos los Estados poseedores de armas nucleares, en particular a aquellos que poseen los arsenales nucleares más importantes.”

85. Celebramos el Tratado resultante de la segunda serie de conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas como un esfuerzo importante de limitación y control de los sistemas de armas nucleares estratégicas, por más que no alcance a efectuar una reducción de los arsenales nucleares de los Estados Unidos y la Unión Soviética. Reconocemos su importancia como un paso que debe conducir a reducciones importantes y limitaciones cualitativas de las armas estratégicas en el acuerdo que resulte de la tercera serie de conversaciones. Constituiría una grave decepción para el mundo que las negociaciones sobre este tercer acuerdo no comenzaran sin demora. También pueden y deben procurarse otros acuerdos sobre medidas concretas y de alta prioridad para detener la carrera de armas nucleares, conjuntamente con las negociaciones de las conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas sin esperar que se logre un conjunto de acuerdos en torno a esas negociaciones.

¹⁶ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, trigésimo tercer año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1978, documento S/12827.

86. Es motivo de profunda preocupación que durante el año transcurrido se hayan realizado más de 250 ensayos nucleares, casi todos por parte de las dos principales Potencias nucleares, que no tienen la más mínima justificación para seguir mejorando sus arsenales de ese tipo de armas. Hace tiempo que debiera haberse concertado un tratado amplio de prohibición de ensayos entre las tres Potencias nucleares que participan en las negociaciones actualmente en curso. Es lamentable que el Comité de Desarme no haya podido hacer progresos sobre esta cuestión prioritaria. Además, merece que se otorgue la más alta prioridad en sus conversaciones de desarme a la cuestión de hacer cesar la producción de materiales fisionables con fines militares por parte de las dos Superpotencias a fin de detener el crecimiento de las existencias de armas nucleares para que se cumpla siquiera en parte el compromiso que asumieron en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*], de lograr una cesación de la carrera de armamentos.

87. Mientras no se eliminen las armas nucleares, las Potencias que las poseen tienen la obligación de garantizar la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares respecto del uso o de la amenaza del uso de tales armas. A este respecto, el Pakistán ha presentado un proyecto de convención internacional en el Comité de Desarme [*véase A/34/27, vol. I, párr. 45 a*]. En el Comité en principio no hay objeciones a que se apruebe una convención de ese tipo. La Conferencia de los no alineados que se celebró en La Habana exhortó a que se concertara una convención durante el año próximo [*véase A/34/542, anexo, párr. 219*]. La delegación del Pakistán espera que la Asamblea General hará suya esta exhortación e instará a las principales Potencias nucleares a que otorguen, en virtud de una convención internacional, garantías internacionales contra la utilización o la amenaza de armas nucleares a los Estados que no poseen tales armas y que no son partes de los arreglos de seguridad de algunas Potencias nucleares.

88. Son menester medidas urgentes para conjurar el peligro siempre presente de la guerra nuclear. A la espera de una prohibición permanente de la utilización o la amenaza de utilización de armas nucleares, debe considerarse en forma urgente por los Estados nucleares un acuerdo de no ser los primeros en utilizar esas armas de exterminio en masa. Un acuerdo rápido en las conversaciones de Viena sobre la reducción mutua de fuerzas y armamentos en Europa central, y sobre un equilibrio aceptable de fuerzas y armamentos convencionales en Europa central, allanaría el camino para la prohibición de ser el primero en utilizar las armas nucleares.

89. Sin perjuicio de las conversaciones de Viena, creemos que la convocación de una conferencia europea sobre desarme contribuiría también a la paz y la seguridad en la región europea.

90. También en otras zonas resultaría eficaz un enfoque regional de desarme para garantizar la seguridad de los Estados regionales, sin menoscabar el nivel de fuerzas esenciales para su seguridad. El Pakistán, por su parte, está dispuesto a estudiar la posibilidad de una reducción mutua de fuerzas en el contexto regional.

91. La seguridad regional contra la amenaza nuclear puede garantizarse mediante la creación de zonas libres de armas nucleares. Esta idea ha sido llevada a cabo con éxito en América Latina y estamos convencidos de que puede ser aplicada en otras regiones del mundo — en especial

Africa, el Oriente Medio y el Asia meridional — con respecto a las cuales la Asamblea General ha aprobado propuestas concretas. Los esfuerzos por desnuclearizar esas tres regiones están íntimamente relacionados con la iniciativa más amplia de crear una zona de paz en el Océano Indico. Esta estratégica región se ha convertido en escenario de la rivalidad y la competencia entre las dos principales Potencias, cuyas conversaciones sobre el Océano Indico no sólo son limitadas en su alcance sino que más de una vez han fracasado. Esperamos que pronto sean reanudadas estas conversaciones.

92. El Pakistán se encuentra preocupado por el incremento de las tensiones y conflictos entre los Estados de la región del Océano Indico. En este sentido, celebramos las conclusiones de la reciente Reunión de Estados ribereños e interiores del Océano Indico, en las que se pide la eliminación total de la presencia y rivalidad de las grandes Potencias, la adopción de medidas para asegurar condiciones de paz en la región y la desnuclearización del Océano Indico y los Estados ribereños [*véase A/34/45, párr. 33*].

93. La creciente necesidad de energía en todos los países es un hecho reconocido, como lo es el costo creciente y la incertidumbre en el suministro de combustibles fósiles. En el futuro inmediato, la energía nuclear constituirá una alternativa ineludible para superar la diferencia que en materia de energía existe en muchos países desarrollados y en desarrollo.

94. En 1972, el OIEA realizó un estudio para estimar las necesidades energéticas del Pakistán y la forma en que podrían ser satisfechas mediante una combinación óptima de diversas fuentes de energía. En el estudio se llegó a la conclusión de que el Pakistán requerirá 27.000 megavatios de capacidad instalada para el año 2000 si es que queremos alcanzar para esa fecha el modesto objetivo de un consumo de 700 Kv/h por persona, que en estos momentos es de sólo 160 Kv/h. Para los países pobres de Africa de 300 Kv/h, mientras que el promedio mundial es de 1.500 Kv/h. Para Europa occidental oscila entre 6.000 y 9.000, mientras que en los Estados Unidos es de 10.000. El estudio del OIEA estimaba que de los 27.000 megavatios necesarios para el año 2000, no más de 11.000 podrán generarse a partir de los recursos hídricos, el carbón y el gas del Pakistán; 16.000 tendrán que provenir de la energía nuclear.

95. Las importaciones de petróleo del Pakistán han aumentado de 60 millones de dólares en 1973 a 950 millones en el corriente año, lo que equivale al 43% de nuestros ingresos en divisas. Los países industrializados del mundo apenas gastan poco más del 10% del total de su comercio exterior para la importación de petróleo. Por lo tanto, la energía nuclear constituye la única respuesta económica y práctica para las necesidades energéticas del Pakistán.

96. Esta consideración, al igual que la afirmación de que nuestro programa nuclear está dedicado totalmente a propósitos pacíficos, no son factores nuevos. Hemos sostenido esta posición desde el comienzo mismo de nuestra larga búsqueda de la tecnología nuclear. Aprovecho esta oportunidad para afirmar una vez más, desde esta tribuna, que el programa nuclear del Pakistán sólo tiene fines pacíficos.

97. El historial del Pakistán en cuanto al desarme y la no proliferación nuclear es impecable. Ya en 1968, el Pakistán desempeñó un papel importante en la convocación de la Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares, llevada a cabo en Ginebra con el propósito de comple-

mentar el Tratado sobre la no proliferación con medidas destinadas a fortalecer la seguridad de dichos Estados frente a la eventualidad de una amenaza o chantaje nucleares.

98. Durante más de 10 años, el Pakistán ha propiciado propuestas tendientes a este fin y, como mencioné anteriormente, ha presentado ahora al Comité de Desarme un proyecto de convención internacional sobre garantías "negativas" de seguridad para los Estados no nucleares. Siempre hemos apoyado las salvaguardias del OIEA y su aplicación a las instalaciones nucleares de todos los Estados no poseedores de armas nucleares, sobre una base no discriminatoria. Del mismo modo, siempre hemos preconizado la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional. Hemos lanzado la idea de que los países de nuestra región emitan una declaración conjunta comprometiéndose a renunciar a tales armas. También hemos propuesto una inspección recíproca de nuestras respectivas instalaciones nucleares y estamos dispuestos a buscar, junto con la India, otras formas de asegurar la no proliferación en nuestra región.

99. A pesar de todas estas medidas positivas que el Pakistán ha tomado o en las que ha participado, continuamos siendo víctimas de una campaña de propaganda y difamación llevada a cabo por un sector de los medios de información internacionales. Se trata de una campaña que, en su inflamatoria referencia a una "bomba islámica" y los preparativos de ataques preventivos contra las instalaciones de desarrollo e investigación nuclear del Pakistán, inviste al poder y la organización de los medios de información del siglo XX con la cruda y peligrosa irracionalidad emocional de la época medieval.

100. Lamentablemente, el Pakistán tiene que enfrentar problemas más serios e importantes que esta campaña de la prensa internacional. Me refiero a las presiones que se ejercen sobre nosotros para imponer sobre nuestro programa nuclear, pacífico pero independiente, restricciones tan discriminatorias que llegan a comprometer nuestra soberanía. En este sentido, permítaseme recordar lo que declaró en la Conferencia celebrada en La Habana el Presidente Zia-ul-Haq:

"El Pakistán no ha de ceder ante estas presiones y propagandas. Nuestro programa nuclear es pacífico. La dependencia del Pakistán con respecto a la energía nuclear, a falta de combustibles fósiles adecuados, es ineludible. No debe pedirse a un país en desarrollo que renuncie a lograr un moderado grado de autoabastecimiento en esta materia vital."

101. Durante los últimos 30 años hemos presenciado un auge revolucionario en la lucha por la independencia política y la liberación nacional entre los pueblos del tercer mundo. Sin embargo, los vínculos de la dependencia y la explotación económicas — formados a través de siglos de colonialismo — todavía deben ser destruidos y reemplazados por relaciones equitativas entre los países desarrollados y subdesarrollados.

102. Las contradicciones entre los extremos de la riqueza y la pobreza, entre los imperativos de la interdependencia y la realidad de la dependencia, han producido una serie de crisis económicas que todavía hoy amenazan a la economía mundial con el desorden y la desintegración. A pesar del consenso logrado en las Naciones Unidas en cuanto a la creación del nuevo orden económico internacional, la mayoría de los países desarrollados todavía no ha aceptado las consecuencias prácticas de la igualdad en las relaciones

económicas internacionales. Sus políticas respecto del tercer mundo se han caracterizado por el proteccionismo y la parsimonia en el suministro de ayuda financiera, la renuencia a resolver los problemas de la deuda externa, la falta de voluntad para efectuar una redistribución industrial y las limitaciones en la transferencia de tecnología. En casi todos los foros internacionales, el diálogo Norte-Sur se encuentra estancado.

103. La propuesta formulada por los países no alineados en la Conferencia celebrada en La Habana para la reanudación de negociaciones globales, dentro de las Naciones Unidas, sobre los temas claves de materias primas, desarrollo, finanzas y energía¹⁷, es una iniciativa oportuna que permitirá realizar progresos verdaderos hacia un nuevo orden económico mundial equitativo. Esperamos que los países desarrollados respondan positivamente a esta propuesta.

104. Es nuestra esperanza que estas negociaciones globales comiencen en el período extraordinario de sesiones del próximo año y conduzcan, dentro de un plazo concreto, a progresos significativos que incluyan acuerdos para un aumento sustancial y una corriente automática de recursos hacia los países en desarrollo; una progresiva y completa liberalización del acceso a los mercados de las exportaciones de los países en desarrollo; la adopción de políticas globales de ajuste por parte de los países industrializados, para eliminar el apoyo a sus industrias no competitivas; una reforma monetaria a fin de garantizar el control internacional de la liquidez mundial; el establecimiento de un vínculo entre la creación de derechos especiales de giro y la asistencia para el desarrollo; y la democratización de la toma de decisiones económicas internacionales.

105. El Pakistán espera que la estrategia para el desarrollo durante el próximo decenio alcance las metas del nuevo orden económico internacional. Ideas nuevas tales como "la estrategia de necesidades básicas", diferenciación, graduación y "comercio organizado" no deben desviar a la comunidad internacional de este objetivo central. Los países en desarrollo aceptan la necesidad de pautas de desarrollo más confiables tendientes a la expansión de los mercados internos a través de una distribución mejorada a efectos de remediación la pobreza masiva y proveer a la satisfacción de las necesidades esenciales de sus pueblos. Pero no los exonera de su responsabilidad de hacer una contribución global a la cooperación internacional para el desarrollo, ni hace menos urgente e imperativa la necesidad de reestructurar las relaciones económicas internacionales.

106. En el preciso momento en que debatimos el problema de la pobreza, un gran número de países en desarrollo tropieza con una situación económica que sólo se puede tildar de desesperada. Sus economías están estancadas; sus déficit comerciales son casi tan grandes como sus ingresos de divisas; tienen una deuda externa masiva y creciente; sus programas de desarrollo se encuentran en desorden, y tienen gran necesidad de satisfacer aún las necesidades básicas de sus pueblos. Esta situación es consecuencia del persistente deterioro de sus términos de intercambio, que se ha visto exacerbado aún más por la escasez de asistencia financiera, la distribución desigual de la liquidez internacional, la inflación importada y la revaluación en el

¹⁷ Véase el documento A/34/542, anexo, secc. VI B, resolución No. 9 sobre negociaciones globales relacionadas con la cooperación económica internacional para el desarrollo.

precio de la energía. Estos países son, por cierto, las primeras víctimas de la actual crisis económicas.

107. Sus pedidos no pueden ser satisfechos con respuestas aisladas; no pueden aguardar un consenso sobre la estrategia internacional del desarrollo o que se produzca una apertura en las negociaciones globales. Su situación exige una acción inmediata y urgente, una respuesta solidaria de los países desarrollados tanto como de los países en desarrollo que están en condiciones de brindar asistencia; una reacción internacional que esté a la altura de la magnitud y gravedad de estos problemas inmediatos.

108. El Pakistán propone que la Asamblea se ponga de acuerdo en un plan de acción inmediato dirigido concretamente a remediar la situación económica de los países en desarrollo más gravemente afectados por la crisis económica mundial. En ese sentido, exhortamos a los países desarrollados a que dupliquen los niveles de su asistencia oficial al desarrollo de los países más pobres durante los próximos dos años y alivien en general sus deudas; exhortamos a los países industrializados a que levanten de inmediato las barreras discriminatorias que se oponen a las exportaciones de los países en desarrollo que enfrentan grandes déficit comerciales; exhortamos al FMI a que asigne una cantidad creciente de derechos especiales de giro que permitan a las naciones más pobres satisfacer parte de sus deudas; pedimos a las instituciones multilaterales que brinden suficientes recursos, en términos favorables, para permitir a estos países adquirir bienes de capital fundamentales y poner en práctica sus actuales programas de desarrollo; instamos a todos los países en condiciones de hacerlo, a que brinden toda su asistencia a estos países en desarrollo.

109. La cooperación para aliviar los graves problemas económicos que sufren los países en desarrollo más pobres, para reavivar la actividad económica en el tercer mundo e introducir la equidad en las relaciones económicas internacionales, no es solamente conveniente sino imperiosa para la prosperidad y el bienestar de todas las naciones. Estoy seguro de que esta verdad tan simple, con todas sus consecuencias, será aceptada por los países desarrollados y dará nuevo aliento al diálogo Norte-Sur.

110. Nuestros esfuerzos dentro de las Naciones Unidas para estructurar un orden mundial basado en la paz, la justicia y el progreso, debe proseguir con renovado vigor y urgencia. La presente situación mundial, en la que la seguridad de las naciones se mantiene tan tenuemente y se ve constantemente amenazada, donde la pobreza y la privación de la mayor parte de la humanidad contrasta amargamente con la riqueza y el consumo conspicuo de la minoría, donde la tecnología ha penetrado en la profundidad del océano y la inmensidad del espacio pero no ha logrado erradicar el hambre y la enfermedad, donde se gastan 1.000 millones de dólares por día en máquinas de destrucción mientras no se puede encontrar ni una pequeña fracción de esa cantidad para desarrollar el bienestar humano, esta situación, reitero, no puede persistir. Debemos superar el abismo entre nuestro respaldo de los ideales de justicia e igualdad y la persecución del poder y la codicia. Debemos transformar nuestro anhelo por una estructura de relaciones internacionales equitativas en actos concretos de solidaridad y apoyo de los pueblos que luchan por una vida de dignidad humana.

111. El pueblo de la República Islámica del Pakistán, inspirado en los principios y el espíritu islámicos; que enseñan que toda la humanidad es una, está profundamente

dispuesto a trabajar por la solidaridad humana, por encima de diferencias de casta, color, credos u opiniones políticas. Nuestra solidaridad y cooperación sobre bases universales son condiciones indispensables para el logro de un orden mundial basado en la paz, la justicia y el progreso para todos los estados y todos los pueblos.

112. Sr. BOUTROS GHALI (Egipto) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, me complace enormemente, para comenzar, expresar a usted, en nombre del Gobierno de Egipto, nuestras sinceras felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su trigésimo cuarto período ordinario de sesiones. Usted, Sr. Presidente, encarna perfectamente la lucha del tercer mundo en su búsqueda de libertad, justicia y un futuro mejor. Usted, Sr. Presidente, ha sido desde hace muchos años campeón de la lucha de Africa por la libertad y la dignidad de toda la humanidad. Usted siempre adoptó actitudes valientes en nombre de su gran país, la hermana República Unida de Tanzania, bajo el liderazgo del hijo venerado de Africa, el Presidente Julius Nyerere, en apoyo de las causas justas de nuestro continente.

113. Me complace también expresar, por su intermedio, la sincera gratitud de Egipto al Presidente saliente, Sr. Indalecio Liévano, por el papel descollante que desempeñó al presidir la Asamblea General en el último período de sesiones. Fue un representante perfecto de su gran país, Colombia, así como de toda América Latina y de sus tradiciones tan profundamente arraigadas.

114. Igualmente, quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar en nombre del pueblo egipcio al pueblo de Santa Lucía, con motivo de su independencia y de su ingreso a la comunidad internacional de las Naciones Unidas. Felicito, asimismo, en nombre del pueblo egipcio al pueblo de Panamá por haber recuperado su soberanía sobre el Canal.

115. Este período de sesiones de la Asamblea General se celebra cuando el mundo se encuentra en el umbral del decenio de 1980 y en medio de acontecimientos internacionales que señalan agitaciones de cambio. Los vientos del cambio todavía no han alcanzado toda su fuerza. Sin embargo, los acontecimientos internacionales indican que la comunidad mundial se acerca a una etapa de su camino que puede caracterizarse por las cuatro características siguientes: en primer lugar, realización de esfuerzos serios, persistentes y crecientes para la eliminación del racismo y el gobierno de las minorías, la erradicación de los restos del colonialismo, la supresión de la agresión contra la soberanía y la integridad territorial de los Estados, la adhesión estricta al principio de inadmisibilidad de adquisición de territorios por la guerra y el apoyo al derecho inherente de libre determinación; en segundo lugar, necesidad de lograr soluciones pacíficas, justas y amplias en regiones de conflicto, para asegurar condiciones convenientes que conduzcan a la solución de los problemas reales y complejos del desarrollo económico y social; en tercer lugar, necesidad de destacar y definir los problemas económicos que plagan a los países en desarrollo, por una parte, y los que enfrentan los países desarrollados, por la otra, así como los esfuerzos encaminados a establecer el nuevo orden económico internacional — este nuevo orden debe poner remedio a las peligrosas deficiencias implícitas en el actual sistema, que han causado inestabilidad en el orden económico mundial, en un mundo que está sufriendo por estas crisis —; en cuarto lugar, realización de esfuerzos para fortalecer la distensión global, que debe

comprender la reducción de los armamentos nucleares, la búsqueda del desarme general y completo y la puesta de relieve de la importancia de la cooperación internacional en las esferas política, económica, social y cultural, tanto en la tierra como en el océano, en nuestro planeta, en la Luna o en otros cuerpos celestes, en el contexto del patrimonio común de la humanidad, de los empeños comunes y de beneficio para todos.

116. Quizá estos elementos principales — y otros, si queremos entrar en detalles — conforman un panorama que puede parecer de algún modo optimista. Al destacar estos factores mi intención ha sido presentar un marco para el cuadro tal como lo veo o, si se me permite decirlo, tal como desearía que fuera. Mediante la definición precisa de los problemas y de las características de la etapa actual de las relaciones internacionales, el planeamiento de las soluciones adecuadas y la inquebrantable convicción y decisión de enfrentar esos problemas apropiadamente y con eficacia, habremos adoptado la primera medida en el camino indicado, que dese hace mucho tiempo propugna y desea la humanidad, sus pensadores y soñadores.

117. Me apresuro a destacar que, aunque este marco puede ser el correcto, también es acertado declarar que la prosecución de algunas políticas sigue obstaculizando la realización de nuestras metas y objetivos. Una ojeada a la situación mundial presente confirma claramente este hecho. Basta observar los acontecimientos en el Africa meridional, en el Asia Sudoriental y en el Oriente Medio. La magnitud de estos problemas políticos ha tenido un impacto de largo alcance y perjudicial para el desarrollo económico de esas regiones, así como para sus problemas sociales. Estos problemas no existen aisladamente; han plagado la trama social de muchos países. Esto nos asigna una gran responsabilidad, que debemos asumir para beneficio de las futuras generaciones. Por lo tanto, nos corresponde actuar con coraje y visión para eliminar todas las barreras de la desesperanza y liberar nuestras mentes de las limitaciones y obstáculos para abrir nuevos horizontes que nos conduzcan a una nueva era y un futuro mejor.

118. Egipto, mi país, en cuyo nombre me enorgullezco de hablar hoy, tiene una larga historia, cuyas raíces se hunden profundamente en las civilizaciones humanas. La historia de Egipto ha dejado señales inconfundibles en todas y cada una de las facetas de la actividad humana. La contribución de Egipto al progreso de la humanidad raramente ha sido igualada. Las bases de la religión fueron echadas en Egipto. Son bien conocidos sus logros en las ciencias, las artes, el pensamiento, la vida, la guerra y la paz.

119. En este contexto, la política de Egipto está fundada en bases incommovibles y principios sólidos que, en esencia, destacan que el hombre no debe explotar a sus semejantes, sino que debe cooperar con ellos para la realización de un futuro mejor para todos. Con estos fundamentos, Egipto rechaza categóricamente todas las formas de explotación, colonialismo y neocolonialismo. Más aún; la oposición de Egipto al racismo, la discriminación racial, la ocupación extranjera y la negación de los derechos nacionales es una cuestión de principio, sobre la cual no puede haber retroceso. Por lo tanto, Egipto persiste en su lucha para poner fin a estas condiciones injustas. Como parte integrante del tercer mundo y uno de sus pilares, Egipto en varias etapas de su larga historia, ha sufrido esas mismas injusticias y ha luchado contra el imperialismo y el colonialismo durante varios decenios. Los acontecimientos de

junio de 1967 representaron la culminación de la agresión colonialista contra Egipto, en su papel de vanguardia en la lucha por un futuro mejor para la nación árabe, para Africa y para el tercer mundo.

120. Durante los últimos 12 años Egipto ha estado librando una continua lucha por el logro de una solución justa para el problema del Oriente Medio. Este problema ha resultado una pesada carga para Egipto, lo que le ha costado decenas de miles de mártires y muchos miles de millones de dólares. Esa lucha ha continuado a expensas del progreso de Egipto y en detrimento del bienestar de su pueblo. Además de todo esto, ha tenido un amplio efecto adverso en el derecho de su pueblo a la educación adecuada, a la asistencia médica apropiada y a las oportunidades de trabajo. En el Oriente Medio nadie ha soportado lo que han sufrido el valiente pueblo palestino y el pueblo de Egipto. Ningún pueblo del Oriente Medio ha sufrido tanto como ellos.

121. El historial bélico de Egipto es comparable a su lucha por la paz. Ha aceptado la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y ha cooperado estrechamente con el Embajador Jarring para su aplicación. En vista de las dilaciones y demoras de Israel, Egipto se vio forzado a invocar su derecho implícito a la defensa propia recurriendo a la guerra de desgaste en 1969 y 1970. Egipto también celebró todas las iniciativas pacíficas que han surgido durante los primeros seis años de ocupación de su territorio, entre ellas y principalmente la de la Comisión del Jefe de Estado africanos. Cuando resultó claro que se estaba realizando una conspiración para imponer el *statu quo* y un intento para perpetuar el estado de "ni guerra ni paz", Egipto no dudó en defender su soberanía con la guerra de octubre Ramadán.

122. En ambas instancias, Egipto estaba comprometido a la paz. Su cooperación con las iniciativas pacíficas no fue una maniobra táctica ni un intento de obtener ganancias propagandísticas temporarias, fue impulsado por su firme creencia en la Carta de las Naciones Unidas y en su compromiso a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que ha infligido a nuestra región sufrimientos indecibles. En su posición, Egipto fue consistente con las obligaciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas al arreglo pacífico de controversias. Egipto no recurrió a las armas como un fin en sí mismo, sino que siguió este camino como un medio de salir del estancamiento en que estaba sumergida nuestra región, de resistir todos los intentos por mantener el *statu quo* y la perpetuación de la ocupación extranjera, y de asumir al desafío que implicaban los llamamientos a una distensión militar. En realidad, Egipto siguió este camino para dar impulso a una solución justa, pacífica y global. Sin duda recordarán ustedes que cuando las fuerzas armadas egipcias estaban conquistando la línea Bar-Lev y cuando realizaban su cruce histórico del Canal de Suez durante la guerra de octubre y liberaban los territorios limítrofes, el Presidente El-Sadat pidió que se convocara una conferencia de paz internacional con la participación de todas las partes interesadas, incluso los representantes del pueblo palestino, para promover una paz justa y duradera. Fue la guerra de octubre, de Ramadán, la que hizo que el problema palestino ocupase el lugar que le correspondía en el meollo del conflicto y el centro de la lucha.

123. Egipto ha buscado la paz, tanto por medios pacíficos como por la lucha armada. Ha tratado el problema del Oriente Medio basándose sobre la misma política sólida,

planificada y examinada. Nunca ha adoptado una política de dualidad y lo que ha proclamado en público, no lo ha repudiado nunca en privado. Las líneas generales de esta política se encuentran claramente expuestas en la respuesta de Egipto de 15 de febrero de 1971¹⁸ contenida en un memorando al Embajador Jarring. Egipto declaró en su respuesta que estaba dispuesto a entablar conversaciones de paz con Israel en el caso de que Israel respetara todas sus obligaciones según estaba dispuesto en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Esto es exactamente lo que hicimos cuando firmamos los acuerdos de Camp David en septiembre de 1978 y el Tratado de paz en marzo de 1979.

124. Debemos siempre recordar, dentro del marco de los acuerdos de Camp David, que la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad en todas sus partes, así como la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional y de la legitimidad, fueron la base de estos acuerdos. No hay duda de que esto allanará el camino hacia una solución global en la cual todas las partes puedan recuperar sus derechos. Egipto recuperaría sus territorios ocupados; Siria los recuperaría también; el Líbano recuperaría su unidad territorial; el pueblo palestino recuperaría sus derechos sobre su territorio y podría ejercer su derecho inalienable a la libre determinación; e Israel, del mismo modo, lograría salvaguardar su propia seguridad en base a la reciprocidad.

125. Dentro de este contexto, el Tratado de paz egipcio-israelí es simplemente en primer paso importante hacia el logro de un arreglo global en la región, con el fin de resolver todos los aspectos del conflicto árabe-israelí de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

126. El esquema para la paz en el Oriente Medio acordado en Camp David¹⁹, ha sido objeto de los ataques y críticas de algunos sectores y, en consecuencia, hemos creído necesario colocarlo dentro de una perspectiva adecuada. Ese es nuestro deber con la historia. Es el primer documento firmado por Israel en el cual se compromete a negociar con los representantes del pueblo palestino la solución del problema palestino en todos sus aspectos. El acuerdo de Camp David es también el primer documento en el cual Israel se compromete a respetar los derechos legítimos del pueblo palestino y sus justas necesidades. Israel se compromete a retirar sus fuerzas armadas de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza. Israel se compromete a retirar su Gobierno militar y su administración civil de los territorios palestinos ocupados. Además, estos acuerdos disponen el establecimiento de una autoridad autónoma palestina en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza como parte de las disposiciones transitorias provisionales definidas.

127. En otras palabras, la parte A del acuerdo de Camp David sobre la Ribera Occidental y sobre Gaza consagra la obligación israelí de resolver el problema palestino negociando con los representantes del pueblo palestino y de establecer los arreglos de transición que, por su naturaleza, constituyan el puente entre la situación presente, es decir, la ocupación, y la solución final por la cual se reconocerían los derechos legítimos nacionales del pueblo palestino.

¹⁸ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo séptimo año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1971*, documento S/10403, anexo II.

¹⁹ Para el texto, véase *Weekly Compilation of Presidential Documents* (Washington, D.C., Government Printing Office, 1978) vol. 14, No. 38, págs. 1523 a 1527.

128. Egipto no se hubiera embarcado en esta empresa difícil si no hubiese tenido en cuenta los siguientes hechos fundamentales.

129. En primer lugar, la cuestión palestina es el meollo del problema y centro del conflicto. Por lo tanto, su solución es la condición *sine qua non* para lograr un arreglo justo y duradero del problema del Oriente Medio.

130. En segundo lugar, el problema palestino es un problema complejo multiforme que requiere que no se dejen de explorar todas las posibilidades a fin de no participar de nuevo en una política de oportunidades perdidas.

131. En tercer lugar, el acuerdo logrado se relaciona con arreglos de transición que allanan el camino hacia una solución, alivian algunos de los sufrimientos de nuestros hermanos en la tierra ocupada y proporcionan la oportunidad de un reconocimiento mutuo, al mismo tiempo que abren las puertas a las negociaciones entre las partes involucradas.

132. En cuarto lugar, Egipto no habla en nombre del pueblo palestino; nunca ha reivindicado ni reivindica el derecho de hacerlo, porque el pueblo palestino es el único que tiene derecho de hablar en nombre de su futuro y de su destino, o de escoger sus propios representantes.

133. En quinto lugar, el pueblo palestino tiene la última palabra en cuanto a la cuestión de Palestina tanto en su forma como en su fondo.

134. Basándose en las consideraciones antes mencionadas, Egipto aceptó el marco de Camp David respecto a la Ribera Occidental y Gaza. Fue por esas mismas consideraciones que Egipto inició las negociaciones para la creación de una autoridad palestina autónoma en los territorios palestinos ocupados. Nuestro firme objetivo es el de permitir que el pueblo palestino ejerza su derecho inalienable a la libre determinación y restablezca sus derechos nacionales plenos, y de velar por que, cuando se constituya esta autoridad palestina, esta autoridad tenga un poder genuino y no ficticio, que surja de las filas del pueblo palestino, que gobierne en su nombre y salvaguarde sus intereses. No debe ser una imagen, una forma, o un consejo que se encargue de cuestiones secundarias y limitadas. En consecuencia, Egipto ha insistido en la importancia de asegurar la libertad de los palestinos en la Ribera Occidental y Gaza, en el derecho al retorno de los palestinos desplazados y en la necesidad de estudiar la forma de resolver el problema de los refugiados palestinos. Asimismo, insiste en la necesidad de llevar a cabo elecciones en un ambiente de libertad política bajo una supervisión internacional apropiada.

135. Egipto se percató de que el marco del acuerdo de Camp David no constituye la solución definitiva del problema palestino. Sin embargo, es indudable que el acuerdo ha puesto término al estancamiento del problema palestino y ha obtenido de Israel compromisos concretos en beneficio del pueblo palestino. Constituye el primer paso constructivo hacia la solución verdadera del problema palestino.

136. La causa de los palestinos es importante para todos y cada uno de los egipcios. Es el punto central de la política de Egipto y constituye el meollo y la meta de esta política. Mi país no aceptará otra alternativa como no sea el derecho del pueblo palestino a la libre determinación. No se debe negar al pueblo palestino el derecho de que disfrutaran todos los pueblos. El pueblo palestino tiene un derecho inherente a recuperar su territorio; a tener un Estado propio; a tener seguridad y a enarbolar su propia ban-

dera. Después de todos los sacrificios del pueblo egipcio, mi país no puede aceptar una violación de los derechos fundamentales del pueblo palestino.

137. En 1945, cuando se creó la Liga de los Estados Arabes en El Cairo, fue a instancia de Egipto que se agregó a la Carta de la Liga un anexo sobre Palestina²⁰, que reafirmaba su independencia, a pesar de que no existieran aún los aspectos externos de dicha independencia.

138. Egipto ha participado en cuatro guerras por Palestina y siempre ha asistido a los palestinos en todas las esferas, al propio tiempo que se ha abstenido de toda injerencia en los asuntos palestinos. Egipto no tiene organización alguna que pueda considerarse como su portavoz, ni ningún grupo que le obedezca o al que esté financiando. Egipto no enfrenta a una facción contra otra, ni auspicia a grupos que sirvan a sus intereses en detrimento de los intereses palestinos. Egipto ha condenado la matanza a que fue sometido el pueblo palestino en determinados países árabes. Egipto se negó, siempre a actuar de este modo en la esperanza de preservar la unidad del pueblo palestino, y el gobierno de Egipto insistió en dar apoyo a la OLP hasta que la amplia mayoría de la comunidad internacional la reconoció como único representante legítimo de los palestinos, siguiendo una iniciativa egipcia. A este respecto, el Presidente El-Sadat ha pedido desde 1972 la creación de un gobierno palestino en exilio. A instancias de Egipto, la OLP se convirtió en miembro de pleno derecho de la Liga de los Estados Arabes. A propuesta de Egipto²¹, se invitó a la OLP a que hablara ante el Consejo de Seguridad en un pie de igualdad con todos los miembros, y de conformidad con una resolución de la Asamblea General, auspiciada por Egipto, la OLP fue invitada a participar en todas las conferencias de paz sobre el Oriente Medio [resolución 3237 (XXIX)]. Además, Egipto invitó a la OLP, como único representante legítimo del pueblo palestino, a participar en la reunión celebrada en El Cairo en diciembre de 1977, después de la visita a Jerusalén del Presidente El-Sadat en noviembre de 1977. Egipto extendió la invitación porque estaba convencido de que había llegado el momento de comenzar un diálogo palestino-israelí que podía allanar el camino a las negociaciones sobre el problema palestino. Egipto siempre está dispuesto a prestar su apoyo a la OLP y a mantenerse a su lado. Ha llegado el momento de trabajar con seriedad, dejando de lado la retórica y la polémica. Aunemos nuestros esfuerzos en la búsqueda de la paz en el Oriente Medio en base al respeto de los derechos de todos los Estados y todos los pueblos, del respeto recíproco y el reconocimiento mutuo.

139. Respecto de Jerusalén, la ciudad reverenciada por las tres religiones monolíticas, deseo dejar constancia, en términos inequívocos, de la posición de Egipto. La Jerusalén árabe es parte integrante de la Ribera Occidental y debe estar bajo la soberanía árabe. Exhortamos a que se pongan en ejecución las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas respecto de Jerusalén. Esta ha sido la posición consecuente de Egipto durante años, y no la hemos de modificar. Ni las calumnias ni los vituperios de los Estados que abogan el rechazo, ni la intransigencia de Israel y la forma en que obstaculiza la paz harán que Egipto abandone esta senda.

²⁰ Véase Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 70, No. 241, pág. 260.

²¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, trigésimo año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1975, documento S/11893.

140. Egipto seguirá el proceso de paz, arrojando el desafío de la paz a todas las partes, israelíes y árabes por igual; tanto a los que abogan por el rechazo como a los que optan por el silencio. El Oriente Medio no puede continuar viviendo como ha vivido en los últimos 30 años, sirviendo los intereses de una minoría en detrimento de los intereses de la mayoría, imponiendo al pueblo palestino sufrimientos a manos de los que se rifan su destino, y a los pueblos egipcio, libanés y sirio inmensos sacrificios mientras otros se entregan a una puja interminable y utilizan la cuestión de los palestinos para justificar su ambición. Ha llegado el momento de lograr una solución general y radical a todos los problemas, y los que tengan un interés personal en que estos problemas no se resuelvan, que se atengan a las consecuencias.

141. Hemos dicho a los que abogan por el rechazo; nuestros hermanos árabes o no árabes, que estamos dispuestos a sumarnos a sus esfuerzos si presentan una alternativa viable, o si tienen una propuesta bien definida o ideas concretas sobre cómo lograr una paz global. Pero todo lo que escuchamos son ruidos ensordecedores y unas recriminaciones e insultos interminables. Desearía aprovechar esta ocasión para darles un consejo. Egipto ha tenido mucha paciencia. Mucho se ha vituperado a Egipto. Esta no es la primera vez que somos objeto de sus insultos. Las calumnias y los insultos que se profirieron contra Egipto en la Conferencia de Shtoura²², celebrada a raíz de que Siria rompiera con la República Árabe Unida en 1961, no es más que un ejemplo de lo que digo. Allí también escuchamos insultos, recriminaciones y expresiones soeces mucho peores de las que se nos dirigen ahora. Y debo añadir que en aquella oportunidad no había Camp David ni se había concertado un tratado con Israel.

142. Por consiguiente, debo decir con toda sinceridad que el problema de que se trata no tiene que ver ni con los acuerdos de Camp David ni con el problema palestino. Se trata sencillamente de que algunos países de la región árabe tienen la ilusión de que se les presenta una oportunidad para realizar su antiguo sueño de reemplazar a Egipto en su papel natural e histórico en el mundo árabe. Apparentemente se olvidan de que ese papel no deriva de una conspiración ni es producto de una coincidencia, ni fue obtenido mediante maniobras o retórica. Este papel es el resultado natural de la contribución intelectual y cultural de Egipto durante siglos. Este papel dimana de los sacrificios de generación tras generación de egipcios que han defendido la causa de la nación árabe, con el fin de realzar su prestigio, fomentar su unidad y defender su dignidad.

143. En lo que respecta a Israel, tenemos mucho que decir. Le hemos ofrecido paz. Hemos dicho que la paz, para ser justa, duradera y global, debe lograrse con la solución del problema palestino en todos sus aspectos. A pesar de la firma por Israel de un documento que estipula claramente que la solución del problema de Palestina es la médula de la cuestión, vemos cómo Israel se pone a crear una vez más nuevos asentamientos en los territorios palestinos ocupados. Israel también ha permitido a sus nacionales adquirir tierras en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza ocupadas. Esa política revela intenciones que no pueden mantenerse ocultas por cuanto se trata de una manifestación clara de asentamientos coloniales ilegales. Asimismo, tiene por fin modificar el carácter árabe del territorio palestino y la creación de condiciones artificiales

²² Período extraordinario de sesiones de la Liga de los Estados Arabes, celebrado en Shtoura, el Líbano, del 22 al 31 de agosto de 1962.

con la intención de oponer obstáculos a la total restauración del derecho del pueblo palestino a su territorio y la total restitución de éste.

144. A este respecto, deseo reiterar una declaración formulada por el Primer Ministro de Egipto, en la que condenó vigorosamente esta política vergonzosa, que se considera una grave violación del derecho internacional, una contravención patente de las resoluciones de las Naciones Unidas y un obstáculo al proceso hacia la paz, que exige el respeto a los derechos de todas las partes, y especialmente los del pueblo palestino.

145. Egipto rechaza categóricamente la política israelí de construir asentamientos y nunca aceptará la política israelí con respecto a la parte árabe de Jerusalén. Egipto rechaza categóricamente la política israelí de modificar las características geográficas y la composición demográfica de los territorios ocupados. Asimismo, rechaza categóricamente todo intento israelí de eludir el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de los acuerdos de Camp David con relación a los legítimos derechos de los palestinos y se opone categóricamente a todo intento de negar el derecho inherente del pueblo palestino a su tierra en la Ribera Occidental y Gaza. Egipto condena categóricamente la agresión israelí contra la soberanía del Líbano y contra los palestinos que viven en ese país. El pretexto de la seguridad de Israel no puede justificar la reiterada violación de la soberanía del Líbano ni el asesinato de los palestinos.

146. Israel debe apartarse de esta política y estas prácticas si desea que el proceso hacia la paz prosiga y se afiance. Los palestinos, por otra parte, deben reconsiderar su negativa a participar en este proceso.

147. Exhortamos a Israel y a la OLP a que se reconozcan mutuamente. Asimismo, exigimos que Israel detenga el establecimiento de asentamientos y deje sin efecto todas las medidas conexas. Israel también debe abstenerse de adoptar medidas que violen la soberanía y la integridad territorial del Líbano. Además, exhortamos a Israel y a la OLP a que entablen un diálogo pacífico. Egipto está plenamente dispuesto a prestar toda la ayuda necesaria para hacer más cercano el logro de este objetivo tan esperado. Al respecto, Egipto está dispuesto a convocar una conferencia internacional de paz más amplia, con la intervención de todas las partes, para lograr la meta de una paz general en la región.

148. Con este fin, Egipto participaría complacido en la conferencia internacional mencionada por el Secretario General, a quien desea expresar su agradecimiento así como alabarle por los incansables esfuerzos personales que ha desplegado en la búsqueda de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

149. Como lo destacó usted con razón en su discurso inaugural [*1.ª sesión*], Sr. Presidente, todos los Estados han puesto de manifiesto su apego al respeto a los derechos humanos. De manera similar, en sus declaraciones, resoluciones y acuerdos internacionales obligatorios, las Naciones Unidas han puesto énfasis en la necesidad de defender los derechos humanos. A pesar de la existencia de todos estos documentos internacionales, todavía se requieren esfuerzos continuos a favor de la causa de los derechos humanos. Es un hecho reconocido universalmente que la negativa de los derechos humanos equivale a una negativa de la esencia de la paz y constituye una grave amenaza para ella. Sobre esa premisa se basa nuestra política con relación al África. Por ello nos oponemos firmemente a la política colonial racista que impera en Sudáfrica y segui-

remos sin escatimar esfuerzo alguno para apoyar la persistente lucha que se libra contra la política racista de ese país. Estamos convencidos de que esta lucha debe proseguir hasta que en el África meridional imperen la igualdad, la dignidad y la libertad.

150. Al *apartheid* de Sudáfrica, a la ocupación extranjera de Namibia, a los intentos dilatorios en Zimbabwé y a las continuas agresiones cometidas por las fuerzas del racismo y el colonialismo contra Zambia, Mozambique, Botswana y Angola debemos oponer una actitud unida y resuelta, tendiente a poner fin a esas lamentables manifestaciones que se han puesto de acuerdo en esa región para explotar a África y a los africanos. Nosotros, los africanos, que logramos derrumbar al colonialismo y liberar a nuestros países de sus vestigios, podremos, con decisión y solidaridad, poner fin a la peligrosa situación que impera en el África meridional.

151. Como participante en el consenso africano sobre la cuestión de Zimbabwé, Egipto desea reiterar la importancia que reviste prestar apoyo al Frente Patriótico, único representante legítimo del pueblo de Zimbabwé. Egipto exhorta a todos los países a que no reconozcan al Gobierno de Muzorewa.

152. Egipto considera firmemente que todos los arreglos destinados a hacer que impere la paz en Zimbabwé deben celebrarse bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana.

153. También reiteramos, una vez más, nuestro rechazo de las elecciones que se llevaron a cabo en Namibia en 1978, cuyo propósito consistió en imponer un régimen cliente contra la voluntad del valeroso pueblo de Namibia, dirigido por la SWAPO, su único representante legítimo.

154. Basado en su experiencia de lucha por la liberación del continente africano del colonialismo, la dominación extranjera y el racismo, Egipto renueva una vez más a los pueblos del África meridional su compromiso de seguir prestándoles un apoyo sin reservas en la heroica lucha de los movimientos de liberación nacional de Namibia, Zimbabwé y Sudáfrica.

155. Condenamos de igual manera toda presencia e injerencia extranjeras en África, cualquiera sea su origen. África es para los africanos, no es un escenario para la guerra fría, la rivalidad internacional o la competencia entre bloques de poder. No es un vertedero para los desechos de la distensión internacional. El continente africano, que se desprendió de las antiguas formas de imperialismo y colonialismo, se liberará también de todo tipo de neocolonialismo.

156. Como ya señalé, Egipto es parte integral del tercer mundo y adhiere cabalmente a los principios de la no alineación. Mi país es uno de los miembros fundadores del movimiento de no alineación. Figuró entre quienes contribuyeron a realzar la eficacia del movimiento, hasta convertirlo en baluarte político descollante dedicado a la salvaguardia de la independencia de los países en desarrollo, y de los países pequeños en general, contra la tiranía de los bloques internacionales y los peligros de las esferas de influencia. Egipto también se opone con el mayor vigor a la dominación extranjera y el colonialismo y a todo tipo de violación de la soberanía e injerencia en los asuntos internos.

157. Egipto apoya con firmeza a los movimientos de liberación nacional y brega constantemente por la salvaguardia de la soberanía y la integridad territorial de todos

los Estados y los derechos naturales de los pueblos. Egipto se opone a todo tipo de intervención extranjera, al uso de la fuerza y a la amenaza del uso de la fuerza.

158. Mi país seguirá laborando por la preservación del movimiento no alineado contra todos los intentos de desviar, modificar o cambiar el camino emprendido de manera que afecte adversamente los intereses de los Estados miembros, pueblos y naciones.

159. La no alineación constituye un movimiento vigoroso y dinámico. Sus principios, objetivos e iniciativas se encauzan hacia el bienestar de la humanidad. No podemos olvidar el reciente décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme, que fue convocado a iniciativa del movimiento no alineado y al cual se debe su éxito. La contribución del movimiento no alineado en todas las esferas del quehacer internacional es un hecho innegable. Para seguir cumpliendo esta noble misión, ese movimiento debe adherir escrupulosamente a sus principios y objetivos originales y no debe permitir que los bloques de poder afecten su eficacia o lo aparten de su curso natural.

160. Habida cuenta de los acontecimientos recientes dentro del movimiento no alineado, Egipto exhorta a los Estados Miembros a que se mantengan alerta ante las maniobras que amenazan a los no alineados y a que rechacen toda injerencia extranjera para que el movimiento pueda salvaguardar sus principios y objetivos iniciales, así como su unidad y su solidaridad.

161. Permítaseme recordar las palabras del Sr. Nyerere, Presidente de la República Unida de Tanzania, en la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, cuando afirmó:

“No podríamos formar otro bloque de poder, ni aunque quisiéramos hacerlo. Si este movimiento tratara de constituir otro bloque de poder, o alinearse a un bloque de poder, dejaría de existir o de ser una influencia a favor de la paz el mundo.”

162. Las actuales relaciones económicas internacionales están atravesando una etapa crítica, en la cual la inflación, las deudas, los déficit comerciales y el proteccionismo resultan endémicos. Todo esto tiene efectos adversos para el desenvolvimiento de los países en desarrollo.

163. El fracaso del quinto período de sesiones de la UNCTAD en resolver los problemas fundamentales a que deben hacer frente los países en desarrollo, constituye un motivo de gran preocupación que conduce al pesimismo. De un modo análogo, los limitados resultados a que se llegaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y en el Comité Plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, han sido decepcionantes para los países en desarrollo y no han coadyuvado al establecimiento de una atmósfera propicia para el diálogo fructífero en todos los campos de la actividad económica.

164. El Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo toca a su fin. Actualmente estamos dedicados a elaborar una nueva estrategia para el tercer decenio para el desarrollo, estrategia que debe tratar de acelerar el desarrollo de los países en desarrollo y salvar la presente brecha entre ricos y pobres, entre países adelantados y países en desarrollo. Es imperativo que los países desarrollados den muestras de una genuina voluntad política para lograr

un cambio radical de los conceptos económicos y un verdadero deseo político para apreciar las realidades económicas en su perspectiva adecuada a efectos de lograr las metas requeridas sin recurrir meramente a la aquiescencia verbal respecto de las demandas de los países en desarrollo.

165. En tanto todo progreso para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional dependa, en gran medida, del compromiso político de los países desarrollados, es igualmente cierto que los países en desarrollo son los que deben asumir la responsabilidad primordial del progreso de sus pueblos. Por lo tanto, es de fundamental importancia que los países en desarrollo intensifiquen la cooperación económica entre ellos y procuren su autarquía individual y colectiva como herramienta indispensable para reestructurar las relaciones económicas internacionales.

166. Para concluir mi declaración, permítaseme reiterar una vez más que las Naciones Unidas constituyen el cónclave más vasto de naciones dedicado al logro de la paz y la seguridad internacionales en beneficio de los pueblos y países del mundo entero. En las Naciones Unidas recae la responsabilidad especial de sacar al mundo del abismo por el que se precipita debido a la terrible carrera de armamentos y al incremento y proliferación de las armas nucleares.

167. Es cierto que respecto de algunas cuestiones fundamentales las dos Superpotencias se han aproximado, mientras que respecto de otras cuestiones han convenido en disentir. Todo esto ha dado lugar a las expresiones, “*détente* internacional” y “*entente* internacional”. Empero, no perdamos de vista el hecho de que la paz resultante de la distensión es frágil y precaria. Persiste la amenaza de una guerra nuclear, y los peligros de guerras regionales y locales son hechos reales que experimentamos. Consecuentemente, apenas puede exagerarse la necesidad del desarme general y completo, especialmente del desarme nuclear bajo un control internacional genuino. Solamente por medio del desarme la humanidad podrá alcanzar una paz genuina y, de este modo, los ahorros que se obtendrían de los enormes gastos que se dedican a los armamentos se utilizarían para acelerar el proceso de desarrollo y consolidar la seguridad internacional.

168. Sin embargo, debe observarse que el relajamiento de la tensión internacional ha aportado una contribución importante para el progreso del desarme y la disminución de las armas. No cabe duda que los esfuerzos de las Naciones Unidas en este campo de acción representan una contribución positiva que prepara el camino hacia una era futura en la cual la humanidad pueda disfrutar de los frutos de la paz. Estos esfuerzos se han manifestado en deliberaciones, negociaciones y estudios, particularmente de cuestiones relacionadas con las armas nucleares y el establecimiento de zonas de paz, tal como la del Océano Índico, así como de zonas libres de armas nucleares en Asia y el Oriente Medio.

169. Como usted lo señalara acertadamente, Sr. Presidente, la paz es indivisible. Para que la paz sea duradera debe ser justa, total y global. Por lo tanto, el desarme, el respeto de los derechos humanos y de los principios de igualdad económica, lo mismo que los de descolonización, constituyen los elementos fundamentales de la paz. La paz seguirá siendo una estructura frágil a menos que pongamos fin a la carrera de armamentos y a las vergonzosas violaciones de los derechos humanos, y en tanto no establezcamos un nuevo orden económico internacional basado en

la igualdad soberana, en los intereses comunes y en el respeto del derecho de todos los Estados y pueblos, ricos y pobres, grandes y pequeños.

170. Mientras haya hombres y mujeres que luchan por el bien de la humanidad y persiguen incansablemente la causa de la paz, persistiendo en sus esfuerzos para evitar a las

generaciones futuras el flagelo de la guerra y, al mismo tiempo, contribuyendo a la aceleración del desarrollo económico y el progreso social, la antorcha de la paz seguirá luminosa sobre nuestro planeta y guiará los pasos de la humanidad hacia un futuro mejor para todos.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.